

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO**



TÍTULO:

“SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS POR EL GOBIERNO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS Y ACCIONES BASE A PARTIR DE LA PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA DE LOS INVOLUCRADOS”

PRESENTADO POR:

VERÓNICA DEL CARMEN CRESPÍN DE GONZALEZ

CP03050

SONIA LORENA RAMOS DE SILVA

AR99015

**TRABAJO FINAL PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
MAESTRA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO:
MAESTRO RAFAEL PAZ NARVÁEZ**

**COORDINADOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO:
MAESTRO ISRAEL ALEXANDER PAYÉS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN
SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, SEPTIEMBRE DEL 2023**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

**RECTOR:
MAESTRO RÓGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO
PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA**

**SECRETARIO GENERAL
INGENIERO FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL**

**FISCAL GENERAL
LICENCIADO RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
Y HUMANIDADES**

**DECANO:
MAESTRO ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS**

**VICEDECANA:
MAESTRA SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO**

**SECRETARIO:
MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios Todopoderoso por haberme permitido llegar hasta esta fase de mi vida, mi fe siempre está puesta en él. A mi madre por demostrarme su apoyo y animarme a continuar estudios Universitarios, desde el inicio hasta el último día, ha sido incondicional económica y motivacionalmente.

A las personas que hicieron posible que lograra este triunfo:
A mis apreciados Licenciados/as que me instruyeron en mi formación académica en esta maestría Métodos y Técnicas de Investigación Social.

A mi apreciada asesora Dra. Ana María Soriano Hatch quien me compartió sus conocimientos enriqueciendo académicamente, siendo en algunos casos paternalista, objetiva, estricta y en mi opinión, una excelente educadora, forjando y potenciando características para el desarrollo de un Profesional en Investigación Social apto para el servicio de la sociedad. A mis compañeras/os de estudio que conocí en todas las materias, porque de una forma u otra ayudaron a forjar características positivas en mi persona, también porque trabajamos arduamente para lograr objetivos en común en el cual compartimos momentos de grandes satisfacciones, así como no tan gratos, pero siempre con la vista puesta en lograr llegar a la meta final. A mi amiga y compañera de Tesis por haber realizado un excelente trabajo, porque siempre sobrellevamos las dificultades que se presentaron, por la empatía, responsabilidad, trabajo en equipo y comprensión.

Sonia Lorena Ramos de Silva

AGRADECIMIENTOS

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y por ser el inspirador y dador de fuerza para continuar en este proceso y haber permitido llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mis hijos, que siempre están apoyándome y compartiendo momentos significativos conmigo y siempre estar dispuesta a escucharme y ayudarme en cualquier momento.

Le dedico a mi esposo por el esfuerzo, dedicación, paciencia, por su confianza y por el apoyo incondicional que me ha dado a lo largo de mi carrera para que yo haya podido dedicar el tiempo para ejecutar este proceso educativo.

A mi compañera de tesis Sonia Ramos que a pesar de las dificultades las hemos podido superar, a nuestra asesora Doctora Ana María Soriano Hatch que con sus conocimientos, paciencia y profesionalismos nos transmitió sus conocimientos para culminar con éxito este proceso formativo.

Verónica del Carmen Crespín de González

ÍNDICE GENERAL

AUTORIDADES.....	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. Situación problemática	14
1.2. Justificación	14
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. Preguntas de investigación	17
1.4.1. Pregunta general	17
1.4.2. Preguntas secundarias	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
2.1. La migración en el Salvador	18
2.2. La familia y la migración en El Salvador	19
2.3. Problemáticas en las familias salvadoreñas	21
2.4. El Estado Salvadoreño ante la migración irregular de niñas, niños y adolescentes	24
2.4.1 Políticas públicas ante la migración irregular de niñas, niños y adolescentes	24
2.4.2 Migración irregular y retorno de niñas, niños y adolescentes en El Salvador	28
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	31
3.1. Naturaleza del Estudio	31
3.2. Tipo de Estudio	31
3.3. Muestra: participantes de la investigación	32
3.4. Técnicas	32
3.4.1. Entrevistas semiestructuradas	32
3.4.2. Observación documental y Análisis de Texto	33
3.5. Instrumentos	36
3.5.1. Guía de entrevista	36
3.6. Procedimientos para la recolección y análisis de datos	37
3.6.1. Recolección de datos	37
3.6.2. Análisis de los datos	38
3.7. Proceso de Teorización	40
3.7.1. Proceso de triangulación:	41
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	43
4.1. Categoría General: Derechos Humanos:	43
3.7.2. 4.1.1. Sub categoría: Derecho a la educación	44
3.7.3. 4.1.2 Sub categoría: Derecho a la salud	48

4.1.3. Sub categoría: Derecho a la alimentación	52
4.1.4. Sub categoría: Derecho a la vivienda	54
4.1.5. Sub categoría: Garantía de derechos	55
4.2. Categoría: Desarrollo de Capacidades Humanas	57
4.3. Categoría: Inclusión Social	59
4.4. Categoría: Ciclo De Vida	62
4.4.1. Sub categoría: Arte, cultura, recreación y deporte	65
4.4.2. Sub categoría: Formación vocacional	67
4.4.3. Sub categoría: Familia	69
HALLAZGOS	73
RECOMENDACIONES	81
REFERENCIAS	83
ANEXOS	86
ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES RETORNADO	86
ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE NIÑEZ RETORNADA	89
ANEXO 3. MATRIZ DE ANÁLISIS DE DATOS	92
ANEXO 4. DESARROLLO DE CAPACIDADES	94
ANEXO 5. BASE DE CATEGORIAS IDENTIFICADAS EN LAS ATENCIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS	95
ANEXO 6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	96
i	

ÍNDICES DE TABLAS

LISTADO DE SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES.....	07
TABLA #1: PERFIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DURANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO.....	30
TABLA # 2: CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS DEFINITIVAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	40
TABLA # 3: MATRIZ DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	41

LISTADO DE SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

SIGLA	NOMBRE
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CONMIGRANTES	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia
CANAF	Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
DAPSALEX	Dirección de Asistencia y Protección para salvadoreños en el Exterior
DIA	Dirección de Información y Análisis del Ministerio de Seguridad
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia
JPSS	Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia de San Salvador
LEPINA	Ley de protección integral de la niñez y adolescencia
MINEDUCYT	Ministerio de educación, ciencia y tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OSI	Oficina Sanitaria Internacional
PNC	Policía Nacional Civil
PNPNA	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
PGR	Procuraduría General de la República
RAC	Red de Atención compartida
RIISS	Redes Integrales e Integradas del Sistema de Salud
UCSF	Unidad Comunitaria de Salud Familiar

Actividades de Contención: Acciones encaminadas a facilitar la expresión de sentimientos y emociones, así como a fortalecer la capacidad de tolerancia a la frustración que conlleva a la resiliencia, con el fin de contribuir al desarrollo emocional de las niñas, niños y adolescentes.

Atención Psicosocial: Enfoque para entender y manejar el comportamiento y bienestar humano, que da importancia igual a factores psicológicos individuales y a factores sociales.

Archivo Personal: Se refiere a la consolidación de documentos relacionados con la atención que se le brinda a cada niña, niño o adolescente.

Niñez y adolescencia retornada: Personas que no tienen la mayoría de edad y que son enviados de regreso a su país de origen desde un país de tránsito o destino.

No acompañados: Niñez y adolescencia retornada, que se encuentra separada de ambos padres o no está bajo el cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo.

Primeros auxilios psicológicos: Intervenciones de primera instancia, inmediatas y de corta duración, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes retornados, en las que se les proporciona apoyo para reducir el riesgo físico y psicológico, y servir de enlace con los recursos de ayuda especializada. En caso de ser necesario, también se proporciona la información sobre los servicios con los que cuentan la niña, niño o adolescente y su familia en su entorno y cómo acceder a ellos en su comunidad.

Nota: Todas las definiciones anteriores son retomadas del Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión, del 2016.

RESUMEN

El presente documento aborda la investigación “**Situación actual de las intervenciones dirigidas por el gobierno a niñas, niños y adolescentes retornados y acciones base a partir de la perspectiva fenomenológica de los involucrados**”, El objetivo principal de la investigación es analizar la situación actual de las intervenciones que ofrece el gobierno salvadoreño a las niñas, niños y adolescentes retornados, e identificar acciones base desde las perspectivas de este mismo grupo etario, para dar respuesta dar respuesta a la pregunta ¿Cuál es la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y perspectivas de mejora desde la mirada de este mismo grupo etario?.

Se plantea un diseño metodológico de naturaleza cualitativa y un tipo de estudio fenomenológico-hermenéutico, en el que principales protagonistas son los testimonios de las niñas niños y adolescentes retornados de un viaje de forma irregular y que hayan recibido atención directa a través del Programa de Atención a Niñez y Adolescencia Migrante y su Familia. Este último, cuenta con un documento que ha sido elaborado bajo un enfoque de Derechos Humanos, Ciclo de vida e Inclusión, mismos que han sido retomados como categorías de análisis para esta investigación. La implementación de este Programa está a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales en Trabajo social, educación, jurídicos y psicólogos. Por lo tanto, es de suma importancia conocer la perspectiva de estos profesionales ante la labor que realizan en dicho programa, así como las entrevistas realizadas a los familiares de los niños y adolescentes en comento.

Para dar respuesta a nuestra pregunta de investigación ¿Cuál es la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y perspectivas de mejora desde la mirada de este mismo grupo etario?, se tomó como punto inicial el análisis hermenéutico de los

siguientes documentos: la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, El Protocolo de Protección y atención de Niñez y adolescencia Migrante en El Salvador y El Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, identificando en estos una serie de categorías que fueron contrastadas con la información obtenida de las entrevistas.

En el capítulo hallazgos se describen los resultados obtenidos de la presente investigación, en el cual se establece que para establecer una verdadera garantía de derechos a las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los documentos de atención a niñez migrante e incorporar en ellos la perspectiva de los participantes del fenómeno migratorio, y además considerar brindar una atención deferencias y especializada según cada caso, abordar las causas que dieron pie a la migración, definir acciones o estrategias concretas de cómo se garantizará los derechos y no olvidar la indivisibilidad de los derechos, que hace referencia que todos los derechos están íntimamente relacionados.

Palabras claves: Niñez; Derechos Humanos; Migración irregular; Atención a niñez migrante; Garantía de derechos; Ciclo de Vida.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación “Situación actual de las intervenciones dirigidas por el gobierno a niñas, niños y adolescentes retornados y acciones base a partir de la perspectiva fenomenológica de los involucrados” se desarrolla en cinco capítulos, el primero de ellos es el Capítulo I: Planteamiento del Problema, en el que se describe la situación problemática de la niñez migrante que viaja de manera irregular.

Teniendo como justificación que los resultados obtenidos de esta investigación pueden ser insumos para la creación, reformulación o mejora de las estrategias del “Plan de atención a la niñez migrante retorna y su familia”, quien es ejecutado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral (ISNA), y con ello implementar estrategias de acorde a la garantizar el goce de los derechos de esta población vulnerable, y reducir los índices de la migración irregular.

En este mismo capítulo se establecen los objetivos planteados que obedecen a nuestra pregunta principal de investigación: ¿Cuál es la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y perspectivas de mejora desde la mirada de este mismo grupo etario?

Así mismo, dar respuesta a tres preguntas secundarias: la primera ¿Cuáles son las estrategias y acciones que el gobierno salvadoreño plantea en documentos institucionales y desarrolla para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados?, la segunda ¿Cuáles son las estrategias o acciones que implementan los profesionales de atención directa para la atención de las niñas, niños y adolescentes retornados? Y finalmente ¿Qué nuevas estrategias y acciones de atención debería

impulsar el gobierno salvadoreño, según la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados?

En el Capítulo II: Marco Teórico, se contextualiza el fenómeno en estudio, Para profundizar en dicho fenómeno se desarrolla un apartado del estado de la cuestión, posteriormente se presentan las categorías teóricas de interés, las cuales han sido contrastadas con la realidad encontrada. es decir, conocer cómo se da la migración en El Salvador, la dinámica social de la familia y la migración en el salvador, las problemáticas en las familias salvadoreñas, el Estado salvadoreño ante la migración irregular de niñas, niños y adolescentes y de este específicamente las Políticas públicas ante la migración irregular de niñas, niños y adolescentes, así como la migración irregular y retorno de niñas, niños y adolescentes en El Salvador.

La investigación cuenta un tercer capítulo denominado Capítulo III: Diseño Metodológico, desarrollado bajo un enfoque Fenomenológico-Hermenéutico, tiene de muestra tres grupos de participantes: niñez y adolescencia migrante retornada, profesionales de atención directa y padres y madres de familia.

En este capítulo también se detalla las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, así como los lineamientos seguidos para la elaboración de estos. Se detalla el procedimiento en la recolección de los datos, la transcripción y el vaciado de estos en una matriz denominada “matriz del análisis de los datos” elaborada por el equipo investigador, para asegurar que toda la información recolectada sea analizada y organizada de manera sistemática, para la triangulación de la información recolectada, es decir, el análisis entre los datos de los documentos, las entrevistas realizadas y las teorías planteadas.

El presente documento también contiene el Capítulo IV: sobre los Resultados donde se exponen los aspectos obtenidos en la investigación, los cuales se presentan por

categorías y subcategorías siendo las siguientes: Derechos Humanos, Derecho a la Educación, Derecho a la salud, Derecho a la alimentación, Derecho a la vivienda, la Garantía de derechos, Desarrollo de capacidades humanas, Inclusión social, Ciclo de vida, Arte, cultura, recreación y deporte, Formación vocacional y Familia.

Se incluye una sección de Hallazgos, el cual contiene los elementos identificados en la investigación donde se describe la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y además los partes desde la perspectiva de estos para mejorar las atenciones que se brindan en dicho programa. Y un apartado de Recomendaciones el cual se incluye los elementos a tomar en cuenta según la investigación para brindar una atención de calidad a la niñez y adolescencia migrante.

Además de ellos este documento presenta en sus anexos los formatos de los diversos instrumentos aplicados, así como otros insumos que sirvieron de apoyo para la presente investigación. Aunado a ello se anexa la planificación (proyecto de investigación) de este proceso de graduación donde describe cómo será la ejecución de la presente investigación que culmina con el presente documento denominado: **Situación actual de las intervenciones dirigidas por el gobierno a niñas, niños y adolescentes retornados y acciones base a partir de la perspectiva fenomenológica de los involucrados**

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente capítulo expone el problema de interés de esta investigación, el cual se encuentra dentro del contexto de la de la migración irregular de niñas, niños y adolescentes. Dado que este fenómeno ha sido de gran extensión a nivel nacional en el transcurso de los años, se incluye, la delimitación de la situación problemática, la justificación de esta investigación, el objetivo general y las preguntas principales, y secundarias que surgen acorde con los alcances prospectados con la presente investigación.

1.1. Situación problemática

La migración ya sea regular o irregular se ha convertido en un medio para mejorar las condiciones de vida, cumplir proyectos de vida, reunificación familiar, en algunos casos para huir de situaciones de violencia social y familiar. La situación problemática tiene sus génesis al migrar de manera irregular se agudiza cuando se trata de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados o no por un adulto. Los escenarios a los que están expuestos vulneran sus derechos, los cuales no puedan ser garantizados, en el transcurso de un viaje irregular.

1.2. Justificación

La presente investigación se enfoca en el estudio sobre la situación actual de las acciones implementadas por el gobierno salvadoreño para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, y conocer la atención recibida en el programa de

atención desde la perspectiva y realidad de los participantes. Así, brindar aportes con vistas a estrategias de atención, a partir de quién las ha vivido y participado.

En un artículo publicado por Carlos Orellana, Dr. en ciencias sociales de la Universidad Centroamericana (UCA) titulado “Migración irregular de niños y niñas: ejercicio y búsqueda de ciudadanía desde la invisibilidad” hace un análisis muy crítico al respecto, reflexionando sobre el objeto de estudio mismo, sus partes y como están articuladas entre sí y si tienen suficiente coherencia interna para funcionar por separado con autonomía relativa.

En lo que respecta a la edad en el 2013, el 16.1 % de los migrantes retornados oscilan entre las edades de 18 y 20 años, mientras que el 27.5% tienen una edad entre 21 y 25 años, el 16% son personas entre 26 y 30 años, el 16.5 % tienen las edades de 31 y 35 años” (Crespín Hernández, Panameño Quijada, & Ticas Alvarenga, 2018, pág. 80).

Por otro lado, según datos oficiales del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) en el periodo de 2014 a 2017, registra una cifra de 13,548 niños niñas y adolescentes retornados a los que se les dio asistencia y para el periodo de 2015 a 2018 únicamente 1,778 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos. (Portal de transparencia, año 2020)

El Ministerio de Seguridad, a través de la Dirección de Información y Análisis (DIA) reporta cifras de salvadoreños deportados entre enero y septiembre durante el 2019, los provenientes principalmente de Estados Unidos y México, aumentó en más de un 53 %, en referencia al año anterior, con 28,753 salvadoreños, un 53.19 % más que las 18.769 personas retornadas en el mismo lapso de 2018. Las niñas, niños y adolescentes retornados en estos nueve meses del 2019 sumaron al menos 4.468 y representan el 15.53 % del total. (Dirección General de Estadística y Censos)

Debe considerarse que, las niñas, niños y adolescentes retornados, son más que cifras en periodos de tiempo, son en sí, un grupo de riesgo a ser vulnerados en sus derechos humanos surge aquí, la necesidad de esta investigación, con el propósito de aportar conocimientos al fenómeno de la migración irregular de las niñas, niños y adolescentes retornados. Este informe presenta las acciones, que visualizan las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, pueden ser implementadas en la atención del fenómeno migratorio de este grupo etario.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar la situación actual de las intervenciones que ofrece el gobierno salvadoreño para las niñas, niños y adolescentes retornados, para identificar acciones base desde las perspectivas de este mismo grupo etario.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Describir las estrategias o acciones que implementan los profesionales de atención directa para la atención de las niñas, niños y adolescentes retornados.
2. Contrastar las acciones o estrategias de intervención que ejecuta el Gobierno Salvadoreño a través de los profesionales que atienden a niñas, niños y adolescentes retornados según documentos institucionales y acciones de intervención efectivamente implementadas.
3. Presentar estrategias y acciones de atención debería impulsar el gobierno salvadoreño, según la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes retornados.

1.4. Preguntas de investigación

1.4.1. Pregunta general

¿Cuál es la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y perspectivas de mejora desde la mirada de este mismo grupo etario?

1.4.2. Preguntas secundarias

¿Cuáles son las estrategias y acciones que el gobierno salvadoreño plantea en documentos institucionales y desarrolla para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados?

¿Cuáles son las estrategias o acciones que implementan los profesionales de atención directa para la atención de las niñas, niños y adolescentes retornados?

¿Qué nuevas estrategias y acciones de atención debería impulsar el gobierno salvadoreño, según la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados?

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. La migración en el Salvador

Las migraciones son parte de una dinámica social que ocurre a nivel mundial, en la que grupos de personas se desplazan de un país a otro. Este fenómeno es una experiencia que no solo es protagonizada por las personas que dejan su país de origen, sino también por las familias que se quedan.

Históricamente, la migración salvadoreña se ha caracterizado por hacerse de forma irregular, lo cual expone a decenas de compatriotas a la vulnerabilidad de sus derechos humanos. La década de los ochenta propició una migración masiva de salvadoreños huyendo de la guerra civil en su país. Miles emigraron hacia naciones vecinas, sin embargo, la gran mayoría decidió viajar hacia Estados Unidos, por tierra a través de México, otro grupo se movilizó dentro de El Salvador y buscaron refugio en departamentos y municipalidades que no estaban directamente involucrados en el conflicto armado de ese momento. La migración alcanzó su nivel máximo en 1982, estimando 129.000 personas registradas que habían dejado el país (Gammage, 2007).

El éxodo fue de tal magnitud que en 1982 las Naciones Unidas estimaba que alrededor de un tercio de la fuerza laboral había huido de El Salvador. Unos 20.000 refugiados salvadoreños buscaron asilo en Nicaragua, y se estima que otros 80.000 a 110.000 se reubicaron en Guatemala y luego en México, de los cuales un gran porcentaje alcanzaría finalmente Estados Unidos. Entre 1979 y 1988 se calcula que unos 500.000 salvadoreños llegaron a Estados Unidos por esta vía (Gammage, 2007). Miles viajaron también a Canadá, donde las condiciones de asilo eran más accesibles durante ese período.

Se firmaron los acuerdos de paz en 1992, las condiciones que inspiraron las luchas sociales y políticas que culminaron en violencia y emigración masiva, permanecieron invariables. Entre 1980 y 2001, la cantidad de tierra cultivada en El Salvador aumentó un 6 % mientras que la población se acrecentó en un 42 %. Este periodo fue también testigo de una marcada baja en el valor de los productos agrícolas y los salarios (Gammage, 2006).

Aunque existen diferentes opiniones sobre las mediciones exactas, la tendencia a un aumento de la migración es constante. Según estimaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, casi tres millones de salvadoreños residían en el exterior desde el año 2005. De ellos, aproximadamente 2.5 millones se encontraban en Estados Unidos.

Aunque no existe un censo, para el año 2010, las estimaciones indican que dos millones y medio de salvadoreños residen fuera de su país, lo que implica que uno de cada cuatro salvadoreños está radicado fuera de las fronteras nacionales. Los cálculos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador indican, un 94 % de la población salvadoreña en el exterior, reside en los Estados Unidos concentrándose principalmente en los estados de California, Texas, Nueva York, Maryland y el Distrito de Columbia.

El Salvador se ha convertido en un exportador de migrantes y en un país que se beneficia de esa misma población. La gran diferencia de salarios entre El Salvador y Estados Unidos, la violencia social, el desempleo y la existencia de un gran número de salvadoreños que ya viven en ese país, alientan la búsqueda de dichas oportunidades. Actualmente es difícil estimar la cantidad de personas que emigran de El Salvador, ya que a diario personas solas o en grupos salen de sus casas con destino a Estado Unidos.

2.2. La familia y la migración en El Salvador

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 la familia es considerada como unidad básica de la sociedad. Para dar un acercamiento a la caracterización de las familias salvadoreñas, se han tomado datos vertidos por la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) realizada por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo, 2015. Entre los resultados identificados se menciona que en los últimos veinte años la familia nuclear es la que ha mantenido el mayor peso de la estructura familiar. Además, se registra un aumento de la proporción de hogares unipersonales y de parejas sin hijos, así como una disminución en los porcentajes de las familias extendidas. Otro del resultado afirma que, Las mujeres son las que están al cuidado de los hijos y son las que tienen menor grado de escolaridad, [...] “lo que cobra especial relevancia en las familias monoparentales, donde más del 85 % declara tener jefatura femenina y donde viven alrededor del 21 % de las niñas y niños entre 0 y 5 años”

Los adelantos tecnológicos a nivel mundial tanto en la industria, la globalización y en las tecnologías ha modernizado las sociedades y con ello las dinámicas que estas tienen entre sus miembros. En las familias salvadoreñas, cada vez se tolera o acepta patrones de organización familiar, no necesariamente exclusivo de un régimen matrimonial. Sin embargo [...] “En El Salvador aún se carece de información sistemática sobre las vulnerabilidades socioeconómicas y dinámicas que les afectan” [...] “factores y riesgos, tales como la precariedad del mercado laboral, la migración, la violencia” (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo, at al, 2015).

Bermúdez, et al (2014) contemplan que las repercusiones de la migración son diferentes para una persona que proviene de una familia de origen urbano versus los patrones de una familia ampliada que predominan con más frecuencia en el área rural.

“[...]En cuya familia muy probablemente la vivencia de la migración interna de algún familiar está presente y existen lazos activos de parentesco más extendidos. En estos hogares, la vivencia de la separación de padres y madres por la migración es experimentada con mayor naturalidad que en hogares en los cuales la red de relaciones y los roles paternos y maternos son casi exclusivamente ejercidos por las madres biológicas, realidad más frecuente en los ámbitos urbanos.” (p.).

Independientemente de la zona, urbana o rural, la migración de uno o varios de sus miembros tendrá repercusiones en los integrantes de la familia, principalmente en la niñez y adolescencia, siendo que, las personas adultas por lo general abuelos, tíos o tías son los que quedan a cargo del cuidado y de la administración de las remesas, disciplina, alimentación y educación, y se convierten, por tanto, en jefes del hogar de forma presencial.

Lo anterior justifica la creación de una serie de políticas sociales integrales que contemplen los patrones de la cultura salvadoreña, sus transformaciones y por tanto que se consideren los diversos tipos de familias que se deriven, según sea la persona que migre, el padre o la madre.

Al contar con una clasificación de los tipos de familias salvadoreñas, las organizaciones competentes comprenderán la diversidad de los contextos y podrán profundizar en dichas estructuras familiares. De esta manera, enfrentar situaciones de riesgos de estos grupos y generar políticas públicas, estrategias y acciones de intervención idóneas que contrarresten el fenómeno migratorio irregular.

2.3. Problemáticas en las familias salvadoreñas

Las problemáticas en las familias salvadoreñas son de carácter estructural, por lo que en 1990 El Salvador ratificó La Convención Sobre los Derechos del Niño. A partir de ese acto se han transformado leyes y creado políticas de protección integral y no tutelar. Además, han surgido instituciones, tales como CONNA, ISNA, estas instituciones aportan informes a disposición de los organismos como la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la UNICEF que es fondo de las Naciones Unidas para la infancia. para la implementación de estrategias contra la vulneración de derechos. Así como también, la creación, implementación y mejora de estrategias de prevención de todas formas de violencia, cuyo fin es garantizar de forma permanente sus derechos.

Por su parte, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) contempla esos derechos agrupados en cuatro áreas (Derechos de Supervivencia y Crecimiento Integral, Derechos de Protección, Derecho al Desarrollo, Derecho de Participación) e induce a las instituciones gubernamentales involucradas, así como a la comunidad y la familia a darle cumplimiento de forma conjunta.

En cuanto al escenario socio económico, que involucra las dinámicas y las relaciones que promueven por parte del estado una sustentabilidad, no ha sido efectiva para aminorar las marcadas diferencias entre las familias de zonas rurales y urbanas, a (Bermúdez, et al., 2014).

“(…) la importancia que han tenido los flujos migratorios de personas que son oriundas del Área Metropolitana de San Salvador [AMSS] hacia los Estados Unidos, que no solamente han conllevado a un grado mayor de consumo por parte de las personas que habitan en el AMSS, sino que ha conllevado a que se pueda tener acceso a otros niveles de educación, sea media

o superior, así como la compra de vehículos y pago de alquiler casas. Si nos avocamos a la EHPM de 2014 se observa que a pesar de que el 81.10% utiliza la remesa en cuestión de consumo, el 12.56% lo está utilizando en función de educación para sus familiares (Hernández Fuentes, et al., 2016).

La migración de uno o varios integrantes de las familias salvadoreñas contribuye a la mejora de las condiciones materiales de vida de muchas de ellas, esto debido a las remesas económicas, que a su vez son una contribución a la economía nacional. Las remesas representan el 16 % del producto interno bruto (PIB) y un aporte, a través del impuesto al valor agregado (IVA) al consumo de bienes y servicios. Así como también, a la industria de la construcción, al turismo, al transporte aéreo, a la telefonía y a los productos nostálgicos. (Bermúdez, et al.2014).

En el campo de la educación, los profesores perciben como indicadores negativos los contrastes diferenciadores entre los jóvenes que reciben remesas y los que no. Por ejemplo, en cuanto al acceso a dispositivos tecnológicos tales como teléfonos celulares, computadoras, y cámaras de video. Los cuales, también pueden conllevar ventajas a estas niñas niños y adolescentes de acceder a nuevas tecnologías como fuente de comunicación. Por un lado, se menciona que, los jóvenes acceden a un mundo de objetos que antes no tenían capacidad de adquirir y esto los vuelve materializados, superficiales, automatizados por el dólar. Por otro lado, el dinero les permite acceder a lugares y espacios que se asocian a formas nocivas de diversión, como el alcohol, las drogas. Finalmente, el envío de dinero, de regalos y de objetos de vario tipo se mira, en la mayoría de los casos, como una forma de mercantilizar la relación afectiva. En muchas ocasiones se da por sentado que los hijos e hijas de migrantes no tienen el cariño de sus padres, desconociendo otras posibilidades de reconstruir las relaciones familiares (Herrera, y otros, 2009).

Un aspecto a considerar en las familias de migrantes es el bienestar económico de los estudiantes que cuenten con uno o ambos padres fuera del país. Esto según las percepciones que puedan tener tanto los maestros, como la comunidad en general. El manejo de cierta cantidad de dinero, por parte de los hijos de emigrantes, puede ser negativo por el despilfarro de dinero, hecho que está relacionado con pérdida de valores, inmadurez y falta de identidad.

En cuanto al logro de una reunificación familiar en el contexto de la migración irregular, está obedecerá a obtención de permisos de trabajo, de residencia y a las políticas migratorias del país en destino, Por lo que, la opción parte de los actores es hacer arreglos familiares que van desde la ruptura con la familia en origen y la construcción de nuevos lazos familiares en destino, hasta el mantenimiento de las relaciones familiares a distancia y en el tiempo, dando lugar a lo que la literatura ha denominado las familias transnacionales (Herrera, y otros, 2009)

2.4. El Estado Salvadoreño ante la migración irregular de niñas, niños y adolescentes

2.4.1 Políticas públicas ante la migración irregular de niñas, niños y adolescentes

En este apartado nos referiremos a lo contemplado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en adelante nos referiremos a este como PQD 2014-2019, lo anterior es necesario para tener un panorama general de lo que El Estado Salvadoreño planificó para los próximos cinco años, presentado en el Plan Quinquenal en mención.

Para el gobierno del presidente de la república, en funciones, el “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro” es el instrumento de política pública de más alto nivel, la primera piedra en la construcción del Sistema

Nacional de Planificación (SNP) y el mapa que orientará la ruta del país en estos cinco años que iniciaron el 1° de junio del 2014. En él se establecen las prioridades y se traza el camino del quinquenio en un horizonte de mediano y largo plazo. (Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, 2015, pág. 17).

Según el secretario técnico y de planificación de la presidencia, fue un esfuerzo en conjunto con diversos tipos de organizaciones sociales e internacionales, reconociendo que su contribución en la creación del PQD 2014-2019, de especial manera al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), el Gran Ducado de Luxemburgo, el Sistema de Naciones Unidas (SNU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

Según el PQD 2014-2019 contiene como enfoques de política pública, el de Derechos Humanos, en el que los programas y servicios públicos están orientados hacia el cumplimiento de los derechos de las personas, con esto evidenciar en qué manera la inversión pública y los modelos de intervención propuestos contribuyen a reducir brechas que afectan a la población en distintas áreas.

“Además, supone dos condiciones: (a) la ciudadanía puede exigir Estado que asuma la responsabilidad de cumplirle sus derechos, en contraposición a los enfoques caritativos o clientelares; y (b) el Estado debe ejecutar las acciones necesarias para que la ciudadanía ejerza de manera plena sus derechos. (Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, 2013, pág. 6)”

Atender la problemática de la Migración en el Salvador fue la razón principal del diseño y aprobación de la “Ley especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia” en 2011, la cual dictó la creación del Consejo Nacional para

la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) y la formulación e implementación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. La finalidad de dicho Consejo es elaborar, proponer, canalizar, verificar el cumplimiento de la Política, por medio de la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la población migrante salvadoreña.

El 22 de agosto de 2014, en el marco de la XXXVI sesión ordinaria de CONMIGRANTES, se acordó la constitución de la comisión para la formulación de la política, conformada por 19 Instituciones: Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial (MIGODT), Ministerio de Trabajo y Previsión social (MTPS), Viceministerio para el Salvadoreños en el Exterior (STPP), Procuraduría General de la República (PGR), Universidad de El Salvador (UES), Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDH), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización Internacional para la Migración (OIM), Agencia de las Naciones Unidas para los Desaparecidos.

El objetivo de dicha política es diseñar, implementar y evaluar acciones de incidencia oportuna, pertinentes y de calidad; que contribuya a la promoción, tutela, garantía de los derechos humanos y desarrollo de las personas migrantes en tránsito establecidos en diferentes destinos, retornados y de sus familias (Migración y extranjería, 2022).

La política fue construida a través de un proceso de consulta ciudadana dentro y fuera del país, que inició en agosto de 2014 y finalizó en abril de 2016. Está basada en el noveno objetivo del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador productivo, educado y seguro”, con el que se busca “fortalecer en la población salvadoreña en el

exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”¹. La política tiene como ejes estratégicos las causas de la migración irregular, brinda protección y atención a la población migrante en ruta hacia otro país, la participación y vinculación de la diáspora con los procesos de desarrollo en El Salvador, ampliar la atención integral para compatriotas retornados y el fortalecimiento de instituciones para atender integralmente a connacionales migrantes y sus familias.

Las acciones de la política y dirigidas a compatriotas en tránsito hacia otro país incluyen: La gestión internacional para la adecuada protección de los derechos fundamentales de los migrantes salvadoreños y su familia, el fortalecimiento consular para brindar protección y asistencia, la gestión para el cumplimiento del debido proceso en caso de ser detenidos y la conformación de redes de apoyo a compatriotas migrantes.

A los compatriotas en el exterior les permitirá: la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que inciden en el desarrollo nacional, que dinamizan la promoción de la identidad y cultura salvadoreña en otros países, que fortalecen la interacción permanente entre las embajadas y consulados con la comunidad y que potencian su integración en las localidades donde residen, (Migración y extranjería, año 2015).

Cabe mencionar que, en el año 2014, aumentó el número de niñas, niños y adolescentes retornados. Este incremento de la población migrante de menores de dieciocho años ha llegado a ser considerado como una crisis humanitaria en el principal país de destino de estos grupos poblacionales es Estados Unidos de Norte América. Ante esta situación, se realizaron esfuerzos por parte de todas las instituciones involucradas en el proceso de protección, recepción y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, con el propósito de articular las acciones realizadas por cada una de ellas en beneficio de dicha población, y así diseñar e implementar la estrategia de coordinación adecuada para

¹ Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, (2013), página 6.

atender la problemática antes planteada. Para ello se conformó “**La mesa de coordinación para la protección y atención de niñez y adolescencia migrante**”.

Como resultado de las diversas coordinaciones realizadas, desde dicha mesa interinstitucional, se definió como estrategia de coordinación el **Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña** que contiene las principales disposiciones jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con la materia. Así como la descripción detallada de la intervención que cada una de las instancias involucradas en el proceso de retorno de niñas, niños y adolescentes salvadoreños y de los que son identificados en fronteras sin la documentación adecuada o viajando en condición de vulnerabilidad.

El objetivo de este Protocolo de Atención es establecer e implementar procedimientos interinstitucionales de actuación, eficaces y eficientes, para la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que se incorporen a su comunidad sin restricciones en la garantía de sus derechos. (ISNA,2016).

2.4.2 Migración irregular y retorno de niñas, niños y adolescentes en El Salvador

En los últimos ocho años, El Salvador se ha caracterizado por un flujo de niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados, cuyo principal objetivo es llegar a los Estados Unidos de América. También, se reporta un incremento en la migración de niñas, niños y adolescentes separados de su familia; es decir, separados de ambos padres o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes. Por tanto, puede tratarse de niñas, niños o adolescentes acompañados por otras personas adultas de la familia, ya sea nuclear o ampliada (CONNA,2020). Según datos oficiales del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) 13,548 niños niñas y

adolescentes retornados fueron atendidos durante el periodo de 2014 al 2017, en contraste al período del 2015 al 2018 que únicamente fueron atendidos 1,778 niños, niñas y adolescentes, (CONNA, 2020). Un estudio denominado “Arrancados de Raíz: Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional” (ACNUR, 2014) reveló que la violencia criminal y la persecución son algunas de las principales causas de la salida de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, así como también, las carencias económicas y sociales, o la separación de las familias. A su vez, la situación de las niñas, niños y adolescentes que no viven con su padre o madre por la migración de alguno de ellos o de ambos, obliga a que aspiren a reencontrarse con sus progenitores. Pese a que, el viaje que realizan de manera irregular afecta sus derechos a la educación, a la salud, a la recreación, y sobre todo a su seguridad. Ya que, se exponen a riesgos que vulneran su vida, libertad e integridad personal.

Por ello, la niñez y adolescencia migrante requiere de medidas de atención y protección especiales que garanticen el resguardo de sus derechos humanos y la satisfacción de sus necesidades inmediatas. El retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados es un asunto que requiere mayor atención por parte del Estado, ya que implica el regreso a su país de nacionalidad.

De esta manera, garantizar que ésta se realice de manera legal, ágil, digna, segura y ordenada, respetando sus derechos humanos y tomando en cuenta siempre su interés superior, edad, género, etnia, religión, origen socioeconómico y cultural. Ese protocolo de atención se extiende a desalentar la migración irregular de estos grupos, a través del establecimiento de medidas para su inserción en la vida familiar, social, educativa y comunitaria.

Según la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) el dato estadístico de enero a octubre de 2018, las niñas, niños y adolescentes retornados ascendieron a un

total de 1,962 de los cuales 564 viajaban solos: 1,398 acompañados. Por lo que, estos son referidos al Centro de Atención a la Niñez y Adolescencia y Familia (CANAF), El Departamento de San Salvador cuenta con La Red de Atención Compartida (RAC) en la construcción de instrumentos para la atención de la niñez retornada. En el plan de trabajo incluyen la garantía de los derechos de esos niños, niñas y adolescentes direccionados bajo la LEPINA y de manera operativa lo ejecutan mediante el Plan Nacional de Atención de Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA) (Tobar, et al., 2018).

Con el propósito de alcanzar la protección efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños, en el protocolo de atención estableció el perfil de vulnerabilidad en los que se pueda encontrar dicha población, al momento de su identificación en el país de origen, tránsito, destino y retorno. Así como también, para brindar, la protección integral adecuada al ser identificados en fronteras. En ese sentido, los operadores de todas las instituciones que intervienen en las diferentes fases del proceso de protección y atención deberán tomar en cuenta ciertos perfiles de vulnerabilidad para que, una vez identificados estos, se activen las instituciones y organismos que proporcionen la protección especializada que se requiera. (ISNA, 2016)

TABLA #1
 PERFIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE
 VULNERABILIDAD DURANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO

Perfil de niñas, niños y adolescentes	
	Niñas, niños y adolescentes no acompañados
	Niñas, niños y adolescentes separados
	Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas
	Niñas, niños o adolescentes que pudieran estar en riesgo al regresar a su lugar de origen o residencia habitual.
	Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia física, psicológica o emocional en el seno familiar y social

	Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia debido a su orientación sexual e identidad de género
	Niñas, niños y adolescentes con otras condiciones de vulnerabilidad como: Embarazo, discapacidad y condiciones médicas graves
	Niñas, niños y adolescentes que han realizado el viaje por más de una vez
	Niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiados que fueron rechazados o desistieron del procedimiento o cruzaron la frontera por una necesidad de protección internacional
	Niñas, niños y adolescentes víctimas de violaciones a derechos humanos y/o hechos delictivos antes, durante el tránsito y retorno

Fuente: ISNA, 2016

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

En el presente capítulo describe los aspectos metodológicos de la investigación. Se detalla el diseño metodológico, la población y muestra con la cual se realizó la presente investigación. Así mismo se presentan los instrumentos utilizados y las categorías de análisis. Finalmente, se da cuenta de los procesos de acercamiento, recolección de información para la realización del trabajo.

3.1. Naturaleza del Estudio

Esta investigación se desarrolló por medio de la metodología cualitativa, la cual permitió, en primer lugar, identificar las atenciones que brinda el gobierno salvadoreño a las niñas, niños y adolescentes retornados, a través de su programa de atención directa CANAF. En segundo lugar, permitió entrar en la subjetividad de todos los involucrados:

niñas, niños y adolescentes, familiares, personal de atención directa. Así, llegar a la comprensión de las vivencias y experiencias de viva voz de los participantes.

3.2. Tipo de Estudio

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque Fenomenológico-Hermenéutico, el cual contribuyó a comprender la realidad y perspectiva de las personas participantes, sobre sus vivencias y experiencias tras su proceso de retorno al país frente a las atenciones brindadas por el estado salvadoreño a través del programa Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF).

La fenomenología asume la tarea de describir el sentido que el mundo tiene para las personas, lo que está aunada con el empirismo puesto que, es el cuerpo de conocimiento que relaciona entre sí distintas observaciones empíricas de fenómenos, de forma consistente con la teoría fundamental, pero que no se deriva directamente de la misma.

3.3. Muestra: participantes de la investigación

La muestra incluye a tres grupos de participantes: niñas, niños y adolescentes, profesionales de atención directa y padres y madres de familia.

El primer grupo incluye a seis niñas niños y adolescentes migrantes que retornaron al país en el año 2021 y que estaban incorporados al programa Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF). El total de los participantes de este grupo fueron: **Un adolescente hombre, Una adolescente mujer, Dos niños entre ocho y diez años y Dos niñas entre siete y nueve años.**

El segundo grupo incluyó a cuatro profesionales de atención directa, quienes son parte del equipo técnico del programa Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF). Se consideró a un profesional por cada una de las áreas de atención: **Licenciada en ciencias Jurídicas, Licenciado en Psicología, Licenciada en Trabajo Social y una licenciada en Ciencias de la Educación.**

El tercero, corresponde al grupo de tres padres de familia y una abuela, quien era la responsable del cuidado de sus nietos.

3.4. Técnicas

3.4.1. Entrevistas semiestructuradas

Para esta investigación se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada, según Bernard (1988), esta técnica nos permitió una conversación entre el investigador y los entrevistados, con el objetivo de dar espacio para que los entrevistados pudieran dar cuenta de sus vivencias y experiencias con la atención a niñez y adolescencia migrante.

La realización de estas entrevistas se dio de dos formas, para los profesionales, familiares y las niñas, niños y adolescentes fue de forma presencial, ósea de cara a cara con los entrevistados en el Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF) y con los adolescentes fue de manera virtual, a través de una video llamada por la aplicación de WhatsApp, con la cual no se tuvo ningún inconveniente y se pudo obtener la información necesaria para la investigación.

3.4.2. Observación documental y Análisis de Texto

Otra técnica utilizada es el **Análisis de textos o análisis hermenéutico** a partir del cual se observó y analizaron los documentos de atención a niñez y adolescencia migrante y sobre la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescente en el país.

Cabe mencionar que, esta técnica no solo estudia los textos escritos sino “*toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación hermenéutica*” (DILTHEY, 1947). En ese sentido se puede valorar que, a través de dichos documentos no solo analizamos lo escrito, si no el sentir o la intención que entre sus líneas está escrito, el cual, en este caso, se puede resumir en garantizar los derechos y brindar oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes retornados al país.

Bajo esta técnica se analizaron los siguientes documentos:

- 1) Ley de Protección integral a la Niñez y Adolescencia. (LEPINA)
- 2) Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia,
- 3) Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión; y el
- 4) Procedimiento de atención a niñez y adolescencia retornada y su familia;

La Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, es la legislación rectora de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país, en cualquier situación de vulneración, por lo que incluye a la niñez y adolescencia migrante retornada, quienes, tras su retorno requieren el cumplimiento de sus derechos para lograr un mejor desarrollo.

Por lo antes mencionado se seleccionó dicha ley para contrastar lo que establece en sus artículos con las atenciones recibidas a la población de niñez migrante retornada y ver la garantía de derechos a estos.

Para esta investigación se analizó el “**Libro I**” de la presente Ley donde establece todos los Derechos, Garantía y Deberes de las niñas, niños y

adolescentes en el país. Esto contribuyó a identificar la situación actual en relación con los derechos de la población migrante retornada.

La Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, responde al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del país, cuyo objetivo 9, literal (ii) plantea “promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias, a través de mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencia, (...)”.

La Política Nacional fue analizada en su totalidad para identificar lo relacionado con las categorías de análisis. Posteriormente se retomaron los apartados “D. Retorno y reinserción y E. Ejes estratégicos transversales del literal 7 Ejes estratégicos y líneas de acción para cada etapa del proceso migratorio” para contrastarlos con los hallazgos de la investigación.

El Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión; y el Procedimiento de atención a niñez y adolescencia retornada y su familia; responde a las exigencias de la Política Nacional que su *Eje DI “Crear y ampliar programas con enfoque de derechos humanos y de género para la atención integral en el proceso de retorno y de incorporación al ámbito familiar” “Garantizar, a través de los Centros de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Retornados (CANAF), los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección”*.

El Plan de atención y el Procedimiento de atención a niñez y adolescencia retornada, son los mecanismos de atención que el gobierno ofrece al tema de la migración irregular y la atención a la población migrante retornada.

Estos dos documentos se analizaron en su totalidad para identificar las categorías de análisis y conocer la situación actual de las atenciones que brinda el gobierno en el tema de la niñez migrante retornada.

La Política Nacional, el Plan y el Procedimiento de atención contribuyen a la investigación porque son los mecanismos legales y procedimentales de la atención a la niñez y adolescencia migrante, por lo cual se valoró la importancia tomarlo como referencia a esta investigación, y conocer las acciones que el gobierno implementa para la atención de las niñas, niños y adolescentes.

3.5. Instrumentos

3.5.1. Guía de entrevista

El instrumento utilizado en esta investigación fue **Guía de entrevistas** se diseñó una para las niñas, niños y adolescentes y familiares y una para los profesionales de atención directa.

La primera guía de entrevistas (ver anexo 1) está conformada por cinco ítems divididos por categorías para mejor comprensión y organización de la información. Las categorías incluidas fueron:

- 1) Datos Generales
- 2) Motivaciones
- 3) Características familiares
- 4) Características sociales de la comunidad
- 5) la Participación dentro del programa y perspectiva de la migración.

La segunda guía de entrevista (ver anexo 2) está conformada por cuatro ítems dividido por categorías:

- 1) Datos generales
- 2) Niñez y adolescencia migrante retornada,
- 3) Programa de atención
- 4) Perspectiva de los profesionales de atención directa.

Ambas guías formuladas con preguntas abiertas generadoras, que permitieron que la persona entrevistada se extienda en su relato de forma natural, aunado a ello, según el relato fueron surgiendo nuevas preguntas.

3.6. Procedimientos para la recolección y análisis de datos

3.6.1. Recolección de datos

La recolección de datos para la presente investigación se desarrolló en los siguientes pasos. Como primera acción se realizó una búsqueda de información y documentos relacionados al tema de la investigación, que permitió construir la concepción epistemológica de la investigación. En este caso, se consultaron una serie investigaciones en relación con el tema de niñez migrante y la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país.

En segundo lugar, se solicitó a las autoridades del Instituto Salvadoreño para el desarrollo Integral de la niñez y adolescencia ISNA, el permiso para poder realizar la investigación y la entrevistas. Tras la aprobación se realizaron coordinaciones con las autoridades del Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF), con quien se estableció la fecha y hora para las entrevistas con los profesionales del centro y con las niñas, niños y adolescentes y sus familiares.

Las autoridades del CANAF establecieron fecha y hora para las entrevistas de los profesionales de forma presencial en las instalaciones del CANAF. Se realizaron cuatro entrevistas con duración de treinta minutos cada una. Los entrevistados fueron (La Jurídico, Educadora, Trabajador Social y el psicólogo). Las entrevistas se tomaron apuntes de los datos relevantes y se grabaron para su transcripción.

Se coordinó poder asistir a una jornada (Taller sobre derechos humanos dirigida a niños niñas y adolescentes participantes de CANAF), donde posterior a la jornada se solicitó de manera escrita a **dos** responsables familiares poder entrevistar a sus hijos e hijas. Las entrevistas fueron en un local anexo del CANAF después del taller, con una duración de treinta minutos de forma presencial. En dichas entrevistas acompañaron las responsables familiares a las cuales también se entrevistó

Se coordinó la asistencia de las investigadoras a una segunda jornada, en la que se logró entrevistar a una niña y sus progenitores de forma presencial, con duración de treinta minutos. Además de ello se promueve la participación a la investigación, y se estableció contacto con dos padres de familia quienes autorizaron de forma verbal la participación de sus hijos e hijas en la investigación. Proporcionaron números de contacto de ellos y se coordinó fecha y hora para la entrevista con dos adolescentes.

Las entrevistas con los adolescentes se desarrollaron de manera virtual, con una duración de treinta minutos.

3.6.2 Análisis de los datos

La técnica del análisis de texto, se aplicó a través de uso del Software MAXQDA 2020 analizando los siguientes documentos, 1] Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), 2] Política Nacional para la Protección y

Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, 3] Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar y 4] Protocolo de Protección y atención de Niñez y adolescencia Migrante en el Salvador y los cuales contemplan conjunto de acciones dirigidas a niñas, niños y adolescente retornados.

Estos documentos fueron analizados a través de macro categorías de interés (Derechos humanos, Ciclo de Vida, Inclusión social y Capacidades Humanas) establecidas con base a los constructos teóricos planteados en esta investigación. Posteriormente se analizaron de forma alterna e interpretativa 21 subcategorías establecidas con base a los enfoques teóricos anteriormente descritos.

Estas categorías y subcategorías se introdujeron como códigos en el software, el cual realizó una búsqueda automática de dichas categorías, para identificar lo que refieren los documentos de dichas categorías. Este proceso es un primer acercamiento para establecer las categorías definitivas de la presente investigación.

Las categorías que se han analizado son: Derechos Humanos, Inclusión Social y Ciclo de Vida. Esta selección obedece a que son las bases teóricas que guían los documentos tales como, el Plan de Atención Integral a niñez y adolescencia retornadas, (ISNA, 2016), y lo referente a Inclusión social según la Ley de protección integral a las niñas, niños y adolescentes (LEPINA).

Adicionalmente, como opción teórica por parte de las investigadoras, este estudio también ha sido guiado desde el enfoque de Capacidades Humanas, la cual se incluye, dado su enfoque integral, según la autora Martha Nussbaum, es la garantía de derechos y el redescubrimiento de lo que significa el tener calidad de vida.

Considerando lo anterior, los hallazgos que a continuación se presentan son expresados en categorías y subcategorías producto de una triangulación entre los

documentos de atención a niñez migrante (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión; y el Procedimiento de atención a niñez y adolescencia retornada y su familia) y la Legislación de protección a los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, LEPINA, los datos recolectados en las entrevistas (profesionales de atención, niñas, niños y adolescentes y padres de familia) y las teorías planteadas (Enfoque de derechos Humanos, Ciclo de vida, inclusión social, desarrollo de Capacidades).

3.7. Proceso de Teorización

El análisis de las entrevistas se realizó por medio de una matriz en Excel en la cual se vació la información recolectada de cada una de las entrevistas de los participantes, (profesionales, padres y madres de familia y niñas, niños y adolescentes) según categoría y subcategorías de análisis. Esta matriz permitió identificar cómo perciben los entrevistados cada una de las categorías, tener una síntesis más concreta del fenómeno a estudiar e integrar de manera lógica los resultados.

A través de este proceso se redefinieron las categorías y subcategorías a utilizar en la investigación, las cuales se seleccionaron ya que son las que responden a las preguntas de investigación.

TABLA # 2

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS DEFINITIVAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS				
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ENTREVISTADOS		
		PROFESIONALES	PADRES Y MADRES DE FAMILIA	NNA
DERECHOS HUMANOS	Derecho a la Educación	Se coloca casa uno de los partes que dieron los profesionales según la categoría	Se coloca casa uno de los partes que dieron los padres y madres de familia según la categoría	Se coloca casa uno de los partes que dieron los NNA según la categoría
	Derecho a la Salud			
	Derecho a la Alimentación			
	Derecho a la Vivienda			
	Garantía de derechos			
CICLO DE VIDA				
INCLUSIÓN SOCIAL				
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Estado emocional			
	Arte y cultura y Recreación y deporte			
	Formación especializada			
	Familia			

Fuente: elaboración propia del equipo investigador

Proceso de triangulación:

Con los datos recolectados se realizó una **triangulación** de la información recolectada entre los documentos antes mencionados, las entrevistas realizadas y las teorías planteadas. El objetivo de este proceso es verificar las tendencias de cada una de las categorías planteadas.

TABLA # 3
MATRIZ DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS

MATRIZ				
CATEGORÍA: Se escribe el nombre de la categoría, conceptualiza teóricamente y cómo se interpretará desde la visión de las investigadoras.				
Profesionales	Padres de familia	Niñas, niños y adolescentes	Documentos	Análisis
Se coloca lo que dicen los profesionales de la categoría	Se coloca lo que dicen los padres de familia o responsables de la categoría	Se coloca lo que dicen las niñas, niños y adolescentes de la categoría	Se coloca lo que se identifica de la categoría	Se describe lo que se identifica o analiza de la categoría. Se hace la triangulación de la información.

Fuente: elaboración propia del equipo investigador para guiar la triangulación de datos.

Con este proceso de análisis de las categorías, se obtuvo un esbozo general de cada una de las categorías y con ello una definición de cada una a los que se le llama conceptualización.

La definición de cada una de estas categorías y subcategorías se abordan en los hallazgos de la investigación.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo expone el análisis realizado de la información recopilada de los niños, niñas, adolescente, padres de familia y profesionales involucrados en la ejecución del Plan de Atención Integral a niñez y adolescencia retornada CANAF, con la finalidad de dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuál es la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y perspectivas de mejora desde la mirada de este mismo grupo etario?

4.1. Categoría General: Derechos Humanos:

Para la presente investigación se retomó el constructo teórico de Derechos Humanos del Plan de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes retornados, el cual establece que: *“Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos”, y “reconoce que todas las personas, independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de toda la gama de derechos inherentes a las personas. Plantea que el Estado y la sociedad en general deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos”*. (ISNA, 2016). Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Esto implica que independientemente de la condición sociofamiliar, económica, edad, etnia, género, entre otras todos los seres humanos tienen derecho a que se les garanticen sus derechos.

En tal sentido el constructor de Derechos Humanos se vuelve muy amplio en su abordaje y ámbitos de aplicación, el cual implica una variedad de derechos que abarcan todas las áreas del ser humano, por lo que para la presente investigación se retoman derechos fundamentales para el desarrollo de una niña, niño o adolescente.

Los derechos fundamentales según la Constitución de la República de el Salvador son aquellos que reconocen que: *“Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos”*. Este grupo de derechos abarca derechos como: educación, salud, alimentación, vivienda, libertad, seguridad, trabajo y la garantía de estos, los cuales en el presente documento se abordan como parte de las subcategorías de análisis, que se desglosan en dos de las categorías planteadas, (Derechos humanos y Desarrollo de Capacidades) ya que se considera que el goce de estos contribuye a la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados.

Para las niñas, niños y adolescentes retornados la aplicación de este enfoque debe significar identificarlos como personas migrantes retornadas, como seres humanos y no como números en los estadísticos. Dado que, limitarse a cifras los estigmatiza dentro de un fenómeno de migración irregular y sin considerar que, a pesar de su condición migratoria, son, ante todo, seres humanos con derechos.

La toma de decisión de emigrar de su país de origen, por lo general, obedece a la vulneración a sus derechos y la falta de acceso de manera efectiva a los mismos. En la presente investigación las niñas, niños y adolescente que retornan se ven en las mismas condiciones de vulneración a sus derechos como antes de retornar.

4.1.1. Sub categoría: Derecho a la educación

La educación es uno de los Derechos Humanos fundamentales para ejercer los demás derechos. Promueve la libertad y la autonomía personal y genera oportunidades para que las personas persigan y completen sus aspiraciones. Asegurar las bases de una convivencia fundamentada en procesos de desarrollo humano para todas las personas. (ISNA, 216).

La LEPINA en su artículo 81, define la educación en el sentido de promoción del desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos y plantea que esta será “integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial [...] deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los derechos humanos, la equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente.

Por su parte la Política Nacional para la persona migrante salvadoreña (2017, Eje D2) inserción de la persona salvadoreña retornada, establece que deben definirse mecanismos que faciliten la inserción de personas retornadas al sistema educativo, fortaleciendo el programa de educación flexible. La educación de calidad genera beneficios incalculables a las sociedades pues ayuda a generar desarrollo humano a través de la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia, la promoción de los valores.

Pese a que, la garantía al derecho a la educación está normado en las legislaciones nacional que promueven los derechos a niñez y adolescencia y a la población migrante, la intervención del gobierno a través del programa Centro de Atención a Niñez y adolescencia retornada y su medio familiar (CANAF), se ve limitado a pedir la

constancia de matrícula del centro educativo, a la persona responsable del grupo familiar, lo anterior con el objetivo de fomentar el compromiso para continuar en el plan de estudios de los niños y adolescentes retornados. Es decir que por sí solos busquen la restitución y acceso al derecho a la educación.

(...)” nosotros como CANAF verificamos que se cumpla esa medida y que esté dentro del sistema escolar...” (Educadora, entrevistada del programa CANAF).

Cabe mencionar que la población entrevistada correspondiente al grupo de NNA, todas y todos se encontraban estudiando en un centro educativo formal, han retomado sus estudios sin inconvenientes tras el retorno al país. Sin embargo, también se identifica que dicha incorporación al sistema educativo es producto del esfuerzo de los progenitores o adulto responsable que realizan acciones para incluirlos nuevamente en el sistema educativo formal, no así por la intervención de los profesionales asignados al área de educación del centro de Atención CANAF.

“para matricularse, solo le expliqué lo que había pasado y entendieron, Yo les dije que quería cambiar curso y ellos fueron muy amables y lo aceptaron, volvía a iniciar primer año. ¿Quién hizo la gestión para la matrícula? Mi mamá y yo fuimos a ver lo de la matrícula. (Adolescente entrevistado).

Por otro lado, existen casos con otro grado de complejidad, que son intervenidos por el programa como: cuando se identifica que la necesidad de migrar es del núcleo familiar, los adolescentes se encuentran inscritos en colegios y con adhesión social, se ven en la posición de acceder a una migración de manera irregular por las exigencias del grupo familiar.

(...) lo que la petición de la madre de mandarlo a traer hay una presión y aunque el chico esté estudiando y quiera tener arraigos acá su madre quiere

que se vaya es muy difícil que el joven no haga caso a lo que ella diga. (Educadora, programa CANAF).

Otros casos que son de mayor intervención del programa son aquellos NNA con sobreedad, con relación a su nivel educativo al momento del retorno, en el cual buscan alternativas para su nivelación académica.

“Como le digo lo primordial que hemos encontrados es la cuestión escolar, tenemos un caso de un niño que ya en junio cumple los 18, no tienen ninguna escolaridad y con sus 17 años, él si quiere, los hermanitos menores, el que va a 3° y la niña que va a 4° medio le han enseñado a leer, pero no hay una certificación escolar, ellos migraron para Guatemala un tiempo y retornaron y aquí él vino ya de unos 10 años y no hizo más nada y en Guatemala dice que había hecho primer grado, pero no hay certificación” (Educadora de CANAF)

“Por ejemplo, si un adolescente tiene 15 años y solo ha hecho sexto grado, se buscan las opciones según la valoración de los requerimientos y autosuficiencia para poder nivelarlo. Estamos buscando lo mejor para poder nivelarlo”. (Educadora de CANAF)

Para analizar el tema también deben considerarse los centros educativos, personal docente y administrativo. A través del proceso de investigación realizada se evidencia que docentes o autoridades NO están sensibilizados con el tema y se limita al cumplimiento del derecho con el acceso a la educación. Sin embargo, no cuentan con herramientas para atender las necesidades de dicha población, ya que como se mencionó con anterioridad el derecho a la educación implica el desarrollo de capacidades y habilidades que generen el desarrollo personal del estudiante.

¿Tiene algún tipo de formación para los docentes sobre niños niñas y adolescentes migrantes irregulares? La verdad es que no, ellos simplemente tienen buena disposición, atienden y siempre nos han atendido muy bien. Sin embargo, no tenemos un programa semanal mensual o bimestral en el que podamos detallar cuales son las necesidades de estos jóvenes migrantes ya que la intención es lograr, que no se vean ajenos al grupo escolar, si no que sean integrados al grupo escolar. (Educadora, entrevistada del programa CANAF)

¿Han tenido algún tipo de dificultad al intentar incorporar a los chicos al año lectivo? La mayoría de las veces es con los maestros, ya que son muy rígidos en la forma de impartir sus clases y sus contenidos. Sin embargo, tratamos de explicar que los jóvenes tienen un componente especial. (Educadora, entrevistada del programa CANAF)

Otro elemento que interviene en el tema de la educación es la participación de la familia, padre, madre o responsable, quien tiene que garantizar el acceso a la educación de su hijo o hija, no obstante, no todos advierten en la educación como fundamental para la vida y desarrollo de su hijo o hija.

“Lo que ha dicho o ha hecho, algo que le llama la atención, claramente los padres no saben prestar esa atención porque tienen más problemas de carácter económico, pero al hacerles preguntas sobre cómo van sus hijos en la escuela, ellos se quedan en incertidumbre, pero la próxima vez que se les hace la misma pregunta ya pueden identificar esas acciones. Que las maestras de tal materia están pidiendo y ellos sí lo pueden identificar”. (Educadora, entrevistada del programa CANAF)

4.1.2 Subcategoría: Derecho a la salud

La salud es un bien público y un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes que debe entenderse de manera integral como la resultante de la interacción dinámica de distintos factores psicosociales, económicos, el medio ambiente, el agua en calidad y cantidad suficiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria. (LEPINA, 2011).

Según lo establecido en el Plan de Atención para la atención de las niñas, niños y adolescentes retornados el tema de la salud es un eje fundamental en las atenciones de esta población y enfatiza en la garantía del derecho al mismo y que desde sus actuaciones se debe atender, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, ya que el derecho a la salud no solo incluye la salud física, sino también aspectos como la atención psicológica, haciendo los abordajes de acuerdo a edad, género y diversidad.

La LEPINA en su artículo 31, establece que “El Estado deberá garantizar la atención de la salud mental, neurológica y psicosocial de la niña, niño y adolescente mediante la formulación de políticas públicas e implementación de programas específicos”.

En la investigación se evidencia que los procesos de intervención del programa de atención CANAF, en la etapa de seguimiento de los casos, en el área de salud se limita a la atención a la salud física (entendiendo por ello a acudir a un médico general por enfermedades comunes) y la derivación de los casos en situaciones de emergencia en dicha salud.

Además, que la implementación de esta acción se da con mayor énfasis en la fase del retorno al país, (cuando una NNA ingresa al país,) en ese momento personal del

programa se hace acompañar por personal médico quien brinda el servicio de salud a NNA que va ingresando al país.

“Si, ahí finaliza la primera fase, porque pasan entrevista con pasan una entrevista con migración, pasan entrevista con CONNA, pasan consulta médica con el Ministerio de salud con el MINSAL, sobre todos los niños menores de 6 años pasan consulta porque muchos vienen enfermos, hay personas adultas que también pasan, viene enfermos y pasan consulta y ahí el MINSAL les brinda la atención médica y medicamentos imagino”. (Psicólogo del programa CANAF)

“En caso de que, presenten una emergencia médica, estando en el área de atención, el equipo técnico deberá referirlos al MINSAL...” Procedimiento de atención.

“cómo le decía, el apoyo de los socios estratégicos está como en dos ramas, una es que Médicos del Mundo, por cierto, este es el fortalecimiento profesional, nos han apoyado mucho con el tema de la salud, el autocuidado, salud mental, procedimiento de atención muy técnico con respecto a primeros auxilios psicológicos, que son bastantes importantes” (...) (Trabajador social del programa CANAF)

“(...) fíjese que como en la primera vez es de la inmersión a la situación, ahí conocemos, entonces necesidad, cuando hay necesidad de referir a salud, hay una hoja de referencia, pero es más adelante en el procedimiento, si hay necesidad de atención médica que encontremos un niño gravísimo lo trasladamos, se hace acuerdo y se puede hacer una nota de seguimiento o una discusión de caso, nosotros informarnos nosotros hicimos esto y esto, si la jurídica nos dice hagamos una discusión de caso para que quede registrado así se hace.” (Trabajador social del programa CANAF)

“(...) nosotros siempre entrevistamos a la familia, con quien está, si está bien de salud, si está estudiando, si ya están aprendiendo a inglés, nosotros es una forma de monitorear (...)” (Psicólogo del programa CANAF)

Además de lo anterior, el programa de atención directa (CANAF) cuenta con un profesional en psicología encargado de brindar las intervenciones psicológicas (Brindar los primeros auxilios psicológicos, detectar indicadores de vulnerabilidad, realizar intervenciones grupales en el proceso de recepción, realizar intervenciones individuales a casos identificados durante el proceso de recepción o referidos de las diferentes instituciones, e informarle sobre situaciones relacionadas con amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes.) Si bien es cierto que los profesionales hacen referencia que desarrollan evaluaciones psicológicas sus intervenciones no son percibidas por la población beneficiaria como parte de las atenciones dentro del programa. La participación del profesional se limita a la investigación de situaciones de vulneración a derechos en el grupo familiar, no así a una intervención psicológica para la superación de traumas o afecciones por los riesgos sufridos durante el viaje. En el caso de identificar una situación que requiere atención es dirigido a otras instituciones.

“Si CANAF pudiera mejorar algo que sería? Las atenciones psicológicas para cada quien, por que recuerde hay veces que personas que pasan situaciones peores que las de uno y hay veces tienen malas decisiones y pueden cometer hasta quitarse la vida. Que las atenciones psicológicas sean más personalizadas. Que estén más atentos a los que hayas sufrido más cosas.” (Adolescente participante del programa CANAF)

¿Cómo te sentiste durante el viaje? Con miedo y tristeza. Niño

...”no estoy de acuerdo, porque después que nos fuimos, a mi ese es mi miedo, y no me quiero ir de nuevo por que no quiero sufrir más, me junto con gente extraña, me mira mal y si me hubiera congelado ya estuviera muerto, por eso no quiero vivir eso, otra vez”. Niño

4.1.3. Subcategoría: Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es esencial e inherente a la persona humana. reconocido en diferentes instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, siendo el más importante, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual lo contempla de manera categórica en el artículo 25.

Debe reconocerse que el derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado para el disfrute de otros derechos humanos, tal cual lo consagra la Carta Internacional de Derechos Humanos. Por su parte, la LEPINA, en el artículo 20, literal a) establece: *“El derecho a un nivel de vida digno y adecuado es esencial para un desarrollo integral desde la concepción. Este derecho comprende: a) Alimentación nutritiva y balanceada bajo los requerimientos y normativas que las autoridades de salud establezcan;”* por lo tanto, es fundamental para el desarrollo de una persona y de sus capacidades.

No obstante, la importancia de este derecho, los documentos como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar y el Protocolo de Protección y atención de Niñez y adolescencia Migrante en el Salvador solo lo mencionan entre los derechos a garantizar, sin ampliar sobre cómo dar cumplimiento a

este, o cómo evitar la vulneración de este. Caso similar a lo advertido en otros derechos.

Entre los entrevistados NNA y familiares responsables, no hicieron referencia al cumplimiento o garantía de este derecho por parte de las atenciones que brinda (CANAF). Aunado a ello se identifica que gran parte de las familias de niñez y adolescentes migrantes son de escasos recursos económicos y ven la opción de migrar para lograr mejores condiciones de vida, sin embargo, al retornar se ven inmersos en las mismas condiciones de vulnerabilidad para solventar el cumplimiento al derecho a la alimentación y no solo dar por cumplido el derecho si no que sea una alimentación balanceada, que contribuya al desarrollo personal del NNA.

¿Cómo están sobreviviendo? ¿Usted no trabaja, su esposo ya le envió dinero? Ahorita empieza a trabajar, lo poquito que manda es para la comida y no alcanza porque todo está bien caro. (Madre de familia parte del programa CANAF)

¿Qué necesita Jefferson para ya no irse? Quisiera no irme de nuevo, yo quisiera que nos ayudara con una casa y los alimentos y también para dormir. (Niño participante del programa CANAF)

En la presente investigación se identifica que los profesionales de atención para contribuir de forma paliativa aspectos de la alimentación de las familias dentro del CANAF, gestionan ayuda humanitaria, que se transforma en canastas básicas como estrategia o alternativa para dar respuesta a las necesidades de las familias que atienden, ya que como institución pública no se cuenta con los recursos para cubrir las necesidades de alimentación de un grupo familiar. Sin embargo, estas no son para todas las familias, ni de forma permanente.

Sobre las charlas todo está bien, porque también nos han dado como tarjetas para el super y también kit de bioseguridad y también comida, (...) Adolescente

“las ayudas humanitarias, hay una que nos da tarjetas Gift Card, otros directamente traen los equipos de kit higiénicos y artículos personales, hay otros de canastas alimenticias, productos no perecederos, granos básicos, azúcar, y el otro tiene kit escolar”, (Trabajadora social).

4.1.4. Sub categoría: Derecho a la vivienda

El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. El derecho internacional de los derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada.

El derecho a una vivienda adecuada NO exige que el Estado construya viviendas para toda la población. Una de las ideas erróneas más frecuentes vinculadas al derecho a una vivienda adecuada es que requiere que el Estado construya viviendas para toda la población, y que las personas que carecen de vivienda puedan pedirla automáticamente al gobierno. Si bien la mayoría de los gobiernos participan en cierta medida en la construcción de viviendas, el derecho a una vivienda adecuada evidentemente no obliga al gobierno a construir el parque de viviendas para toda la nación. En lugar de ello, el derecho a una vivienda adecuada comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzados, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada. (ONU HABITAT, 2009)

Por su parte, la LEPINA en su artículo 20.- Derecho a un nivel de vida digno y adecuado, literal “b)” hace referencia a una: Vivienda digna, segura e higiénica, con servicios públicos esenciales como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. No obstante, en la Política Nacional, el Plan de Atención y el Procedimiento de Atención a la niñez y adolescencia retornada y su familia no se menciona la garantía a dicho derecho.

Cabe mencionar que dentro de las actividades que realizan en el CANAF no hay ninguna vinculada a la garantía de este derecho, por lo que ha sido responsabilidad de cada grupo familiar velar por garantizar.

*¿Qué necesita Jefferson para ya no irse? Quisiera no irme de nuevo, yo quisiera que nos ayudara con una casa y los alimentos y también para dormir.
(Niño participante del programa CANAF)*

Yo regrese siempre al lugar donde estábamos viviendo con mi esposo, regrese ahí (...) ¿Regresaron a la misma casa? Si. (Madre de familia, programa CANAF)

4.1.5. Subcategoría: Garantía de derechos

Para el análisis de los datos de esta investigación se comprende el constructo garantía de derechos, tal cual lo plantea la Corte Interamericana de Derechos Humanos quien ha determinado que garantizar implica la obligación del Estado de tomar todas las medidas necesarias para "remover" los obstáculos que puedan existir para que los individuos disfruten de los derechos que la Convención Americana reconoce.

Para lograr una garantía de derechos efectiva, debe considerarse tres elementos i. 1) Garantizar. Las autoridades están obligadas a proveer los mecanismos necesarios para asegurar el libre y pleno ejercicio de sus derechos humanos y evitar que sean violados. 2) Promover. Todos los servidores, dentro de sus competencias, deben informar a las personas sobre sus derechos humanos. 3) Proteger. En su caso, los servidores públicos tienen que hacer todo lo que esté en sus manos para proteger tus derechos humanos, incluso frente a particulares.

Durante el proceso de investigación, se evidencia que la población entrevistada no tiene cubierto sus derechos esenciales tales como, vivienda, empleo, alimentación balanceada, formación técnica, atención psicosocial, entre otros. Pese a la existencia de una legislación, documentos, instituciones y programas al servicio de este, los cuales enfatizan la garantía de derecho. La Ley de Protección integral de la niñez y de la adolescencia, hace referencia a los derechos esenciales que una niña, niño o adolescente, en su artículo 20:

“Derecho a un nivel de vida digno y adecuado. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho de gozar de un nivel de vida adecuado en condiciones de dignidad y goce de sus derechos. El derecho a un nivel de vida digno y adecuado es esencial para un desarrollo integral desde la concepción. Este derecho comprende: a) Alimentación nutritiva y balanceada bajo los requerimientos y normativas que las autoridades de salud establezcan; b) Vivienda digna, segura e higiénica, con servicios públicos esenciales como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; c) Vestuario adecuado al clima, limpio y suficiente para sus actividades d) cotidianas; y e) Recreación y sano esparcimiento. Corresponde a la madre, al padre, la familia ampliada, los representantes y responsables la garantía de este derecho conforme a sus posibilidades y medios económicos. El Estado, por medio de políticas públicas y programas, deberá asegurarles condiciones para que cumplan con esta responsabilidad”. (LEPINA, 2011)

Aunado a ellos el Plan de atención a niñez retornada (INSA, 2016) establece que su objetivo general es *“Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, afín de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección.*

Así mismo que: *“(…) será ejecutado principalmente por el Centro de Atención (CANAF)..., que es un espacio físico que cuenta con la infraestructura adecuada y el equipo técnico y administrativo necesario, para brindar atención de calidad a nivel individual, familiar y comunitario, en los siguientes componentes:”*

- *Educación,*
- *Salud mental, y física*
- *Arte, cultura y deportes,*
- *Alimentación/Nutrición,*
- *Recreación,*
- *Formación Especializada,*
- *Gestión de Empleo*

4.2. Categoría: Desarrollo de Capacidades Humanas

El enfoque de capacidades se retoma del argumento de Martha Nussbaum (2012) que hace referencia que hay que producir capacidades para cada persona. El objetivo que plantea este enfoque es preguntarse por lo que realmente es capaz de hacer y ser el individuo, de sus libertades y sus oportunidades para desarrollarse plenamente. La autora defiende las capacidades como la base para el desarrollo humano el cual sería el motor con el que se avanza hacia una justicia social globalizadora. con el alcance de estas capacidades trata de garantizar la satisfacción de la vida de una persona que, a diferencia de otros enfoques alternativos se centra esencialmente en la calidad de una persona. Por ello, en su enfoque introduce la noción de dignidad, es decir, “el ser humano como un

ser libre dignificado que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño. Se entiende que cada persona debe ser digna de ser tratada como un fin y nunca como un medio. (Nussbaum 2002, pág. 427)

Nussbaum presenta su enfoque de las capacidades, en el que trata de identificar las capacidades humanas básicas, como una teoría de los derechos humanos más realista, que

pueda llegar a ser respetada y, por consiguiente, aplicada. Además, propone una lista de capacidades sobre lo que considera que son las capacidades centrales básicas del ser humano.

En primer lugar, nos habla que la vida se establece como la capacidad de ser, tratándose de agotar hasta el final, sin morir antes o reducirla, de tal modo que no se quiera seguir en ella. En segundo lugar, plantea la capacidad de mantener una buena salud corporal, en todas las etapas del desarrollo. Es importante estar bien alimentado y tener un techo adecuado. En tercer lugar, nos habla sobre la integridad corporal, la capacidad para moverse de forma libre de un lugar a otro, donde los límites del cuerpo estén tratados como libres, con la suficiente seguridad para evitar un asalto, abuso sexual y la violencia doméstica entre otras. En cuarto lugar, están los sentidos, la imaginación y el pensamiento que al ser capaz de utilizarlos potencia el desarrollo de una persona. Además, nos habla de la importancia de las emociones, como la capacidad de relación y vinculación a sentimientos como amar, sentir, cuidar, etc. También destaca la razón práctica, que es la capacidad de tener una concepción del bien y de ejercitar la reflexión crítica sobre los valores propios de la vida. Entre las últimas capacidades que expone Nussbaum, encontramos, la capacidad de afiliación, entendida en relación con vivir con y para otros, ser capaz de socializar, interactuar, etc. La siguiente capacidad que describe es la de ser capaz de convivir con otras especies; vivir con otros animales, plantas, al cuidado de la naturaleza y del entorno. Seguidamente, establece la capacidad de la necesidad del juego, en el que se instituye la importancia de reír, de jugar, de disfrutar de actividades recreativas, etc. Y, por último, la de tener la capacidad del control del propio entorno, el cual se divide en dos aspectos. Por un lado, el entorno político, es decir, que se pueda participar en la política, en las decisiones públicas. El segundo aspecto sería que esta capacidad sea material, capacidad de disponer de bienes, de recursos que permitan una buena vida.

Esta lista sería un acuerdo intercultural que es coherente con el paradigma de los derechos humanos básicos, y según nuestra autora, tiene carácter universal, al mismo tiempo, respeta el pluralismo valorativo y el cultural.

Así mismo, en los documentos de atención a niñez y adolescencia migrante, se habla de garantizar derechos, no obstante, como se mencionó anteriormente el desarrollo de capacidades va más allá de solo garantizar uno o varios derechos, es lograr que toda persona tenga libertad de poder desarrollarse personalmente, aprender, tener acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, entre otras, para lograr una mejor condición de vida.

4.3. Categoría: Inclusión Social

La categoría Inclusión Social se entiende como un proceso que garantiza que los grupos en condición de discriminación, exclusión o en riesgo de estarlo, cuenten con las oportunidades para su participación en la vida económica, política, social y cultural dentro de la sociedad a la que pertenece. En ese sentido, la inclusión social reconoce y respeta las diferencias, equidad y la justicia social. (ISNA 2016).

La Ley Crecer Juntos establece el principio de equidad e igualdad para todas las niñas, niños y adolescentes, (art.11) esto incluye la niñez y adolescencia que presenten algún tipo de discapacidad (art.36) y las medidas de protección bajo las cuales deberán ampararse (art. 120).

Artículo 11.- “Principio de igualdad, no discriminación y equidad Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades

especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales”. (Ley Crecer Juntos 2022, pág.7).

Artículo 36.- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

“La familia, el Estado y la sociedad se encuentran obligados a garantizar el goce de una vida digna y eliminar todos los obstáculos físicos, urbanísticos, arquitectónicos, comunicacionales, de transporte, sociales, económicos y culturales, que impidan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceder a los servicios de salud”. (Ley Crecer Juntos 2022, pág.19).

Artículo 120.- Tipos de medidas de protección

“La inclusión de la niña, niño o adolescente y su familia, en forma conjunta o separada, en uno o varios programas a que se refiere esta Ley;” (Ley Crecer Juntos 2022, pág.52).

No obstante, en el Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes retornados en su Entorno Familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión, en adelante referido como el Plan de Atención, el cual aborda el tema de atención a niñez migrante y de la inclusión como eje fundamental, según lo dispuesto en el artículo 11 de la LEPINA:

Art. 11.- Principio de igualdad, no discriminación y equidad.

Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición

económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales. Lo dispuesto en el inciso precedente no se opone al establecimiento de medidas especiales de acción positiva a favor de determinados grupos o colectivos de niñas, niños o adolescentes.

La inclusión social se constituye en el proceso mediante el cual se garantiza que quienes se encuentran discriminados, excluidos o en riesgo de estarlo, por diversas situaciones o condiciones, tengan las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, política, social y cultural de la sociedad en la que viven; en ese sentido, la inclusión social tiene que ver con el reconocimiento y respeto a la diferencia y muy especialmente tiene que ver con la equidad y la justicia social. (ISNA,2016, pág.17).

Teniendo las bases teóricas de la categoría inclusión social, el siguiente paso es conocer cuál es la concepción que se tiene sobre ésta, las personas involucradas, es decir, los profesionales, niñez y adolescencia retornada y su familia.

Los profesionales que forman parte de Plan de Atención, limitan el cumplimiento de este derecho de inclusión social durante el quehacer, en tanto que, las niñas, niños o adolescentes retornados formen parte del programa y brindarles atención a todos y todas sin distinción, según lo expresado en las entrevistas.

¿Qué edades se atienden en la fase de seguimiento del CANAF? Se espera hasta los 18 años hasta que los cumplan los 18, Si. Todos los niños entran en la fase de recepción, todos los niños son atendidos por el programa CANAF/ en la fase de recepción. (Abogada del programa de atención CANAF)

Por su parte, las niñas, niños, adolescentes y sus familias con base en las entrevistas, tienen la idea que la inclusión social, es ser tomados en cuenta para algún programa de emprendedurismo aprender un oficio.

Considerando que en los artículos 11, 36 y 120 de la Ley Crecer Juntos 2022 expone ampliamente el concepto de inclusión social, a quienes va dirigido el goce de estos derechos, así como los responsables de garantizar su cumplimiento. Y que el Plan de Atención, tiene como eje Art. 11 de la LEPINA. Los cuatro artículos arriba mencionados, respaldan teóricamente la categoría inclusión social, en la realidad de los involucrados se evidenció el desconocimiento de dichas leyes.

4.4. Categoría: Ciclo De Vida

En el apartado 5.2, literal c) enfoque de ciclo de vida, del Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada, se establece una visión integral de derechos humanos, es decir que para cada grupo etario se considera el diseño de estrategias para el abordaje de las necesidades específicas de las etapas del ciclo vital de cada ser humano, desde la primera infancia, niñez y adolescencia.

Previo al abordaje integral, se analiza el contexto específico de vida, desarrollo social, socioafectivo para la creación de lazos o vínculos apropiados y particulares a su realidad social, el nivel cognitivo, intelectual y la toma de decisiones (ISNA, 2016)

Este enfoque considerado para la formulación de políticas públicas, destaca el impacto diferencial que ocasiona la vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes en las diferentes etapas de su vida. Por lo que, se requieren de respuestas integrales, especializadas que garanticen una y de protección integral a los derechos de distintos grupos etarios.

En ese sentido, la Política de atención a niñez y adolescencia retornada, hace referencia al Enfoque de ciclo de vida, de esta manera: Abordar las condiciones, implicaciones, intereses y necesidades específicas de la población migrante, a través de una atención diferenciada por edad: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

La categoría de Ciclo de vida se considera también en la Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia (LEPINA).

Artículo 10.- Principio de ejercicio progresivo de las facultades

Los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes serán ejercidos por éstos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres o de quien ejerza la representación legal, y de las disposiciones establecidas en la presente Ley.

Artículo 72.- Derecho al libre desarrollo de la personalidad Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes.

Para esta categoría, y para otras que se han mencionado en el presente documento, la ley (LEPINA) es clara con lo precisado para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, por su parte el Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada, le atribuye a esta categoría una importancia considerable para la formulación de políticas públicas destinadas a dar respuestas integrales y especializadas.

Con el análisis de datos, correspondientes a las entrevistas al personal con formación especializada, y que desempeñan actividades directas o indirectas con los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Dichos profesionales se refieren “el enfoque de ciclo de vida” como parte del cumplimiento de derechos humanos, por lo que no evidencian una atención particular para cada grupo poblacional. La siguiente es una fracción de entrevista:

¿Pero no por ser adolescente le dan una atención diferente y por ser chiquitos otras atenciones? no, todo va en base a la garantía de derecho, dependiendo del contexto de la familia. (Trabajadora social del CANAF)

No puede garantizarse un verdadero desarrollo de cada una de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a lo mandatado por la ley, ya que todos las niñas, niños y adolescentes son atendidos bajo el mismo enfoque y actividades sin distinción de edad.

Exceptuando la atención de la intervención psicológica, durante la cual se aplica un test psicológico de acuerdo con la edad. De lo contrario todas las actividades son desarrolladas de igual manera para todos y todas.

¿Ustedes como atiende al grupo familiar, no hacen distinción si se bebe de 0 a 6?, todo el menor de edad viene al registro como niño retornado o niña retorna o adolescente, entra al sistema, aunque sea un grupo de 3 hermanos, los 3 entran al sistema. (Trabajadora social del CANAF)

“No, no hay un perfil específico principalmente si es un perfil el programa establece que sean retornados. (Trabajadora Social del programa CANAF)

“También se hace una intervención psicológica en las niñas y niños adolescentes según la escala de desarrollo”. (Psicólogo del programa CANAF)

El análisis de los datos obtenidos de las entrevistas de las niñas, niños y adolescentes y sus familias refuerza la ausencia del discernimiento que estos poseen sobre el ciclo de vida propiamente dicho y menos como una ley de la que son los beneficiarios. Las NNA no hacen referencia a un trato diferenciado.

¿Sabes que es tener un plan proyecto de vida? No sé, como un plan para futuro que hay que hacer. (Adolescente participante del programa CANAF)

Es de reconocer que lo establecido en las leyes con respecto al ejercicio de derechos de los NNA, serán progresivos, considerando el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres o persona responsable. Por su parte el Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada, le atribuye a esta categoría suma importancia para la creación de políticas y/o estrategias para la ejecución de estas.

4.4.1. Sub categoría: Arte, cultura, recreación y deporte

Los derechos al arte, cultura, recreación y deporte como los demás derechos contribuyen al desarrollo de habilidades físicas y emocionales, minimizar los eventos de estrés, adaptarse al entorno y socializar con pares.

La LEPINA, hace referencia a estos derechos exponiendo el compromiso del Gobierno salvadoreño de ejecutar acciones que los garanticen. En el artículo 81.- establece el Derecho a la educación y cultura *“La niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura...”*. en el artículo 90.- menciona el *“Derecho al descanso,*

recreación, esparcimiento, deporte y juego Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego”.

El enfoque de capacidades se retoma del argumento de Martha Nussbaum (2012) hace referencia que hay que producir capacidades para cada persona, la participación en actividades artísticas, culturales, de recreación o deporte son actividades que promueven de manera adecuada un sano desarrollo físico para cada niña, niño o adolescente, según la etapa en el desarrollo que este se encuentre. Además de ellos establece disciplina, y un sano desarrollo mental para establecer un proyecto de vida.

Estos elementos desarrollados en grupos poblacionales vulnerables como la niñez y adolescencia migrante, contribuye además a adaptarse tras su retorno a su ambiente social cultural y comunitario, no obstante, estos derechos son parte de los derechos que hay que garantizar según la legislación nacional y es un componente de atención del Centro de Atención a niñez migrantes CANAF, no se ejecuta acciones para lograr su desarrollo, el programa no cuenta con personal especializado en estos derechos, el programa no tiene áreas físicas para el desarrollo de actividades que garanticen esos derechos. Así mismo no se identifica que los profesionales del centro promuevan acciones para el desarrollo de dichos derechos.

“...los problemas son culturales, hay mucho adulto centrismo, hay machismo, y es bueno comentar que en las zonas rurales el adolescente trabaja, le quita tiempo para participar, son niños que no son extrovertidos, hay unos que no, pero otros que sí”. (Trabajadora social, del CANAF)

Culturalmente estos derechos no son percibidos por la población como derechos esenciales para el desarrollo de una niña, niño o adolescente, si no solo como actividades de esparcimiento que se dan eventualmente de ser posible cuando hallan suplido las necesidades básicas. En la presente investigación ninguna persona entrevistada hizo

referencia a participar de algún tipo de actividad cultural o deportivas o que de parte del programa los incluyeran en ello.

Para la garantía de estos derechos se requiere que el plan de atención establezca los mecanismos concretos de cómo se va a ejecutar dicho componente, y que se valore la indivisibilidad de los derechos, que hace referencia que todos los derechos están relacionados entre sí y la garantía incumplimiento de uno afecta o beneficia a los demás derechos. El promover estas actividades de desarrollo físico y mental contribuiría a que las niñas, niños y adolescentes migrantes sean más seguros e independientes, así como disciplinados, elementos que potenciarán su desarrollo personal y promoverá el arraigo en su ambiente social y comunitario.

4.4.2. Subcategoría: Formación vocacional

El objetivo de la Formación vocacional es proporcionar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a una persona el desempeño de la práctica profesional para su eficiente inserción al campo laboral. (CACEI, 2004)

Aunado a ello, la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, establece un objetivo específico y ejes de intervención, con el propósito de dotar las herramientas necesarias a una persona migrante retornada. Así, le permite generar un arraigo y acceder a ingresos económicos que garanticen el sostén de su familia.

Objetivo específico: “Promover la implementación de un modelo integral de atención y de promoción de oportunidades para la persona retornada”

Eje D2. Inserción de la persona salvadoreña retornada; Literal 2) Establecer mecanismos de certificación de competencias para facilitar la inserción de las personas salvadoreñas migrantes retornadas en el ámbito laboral no formal. Literal 3) Crear un fondo de inversión para facilitar la inserción empresarial y emprendedora de la persona migrante retornada. Literal 5) Proveer información sobre las instituciones de crédito, asistencia técnica y asesoría que podrían apoyar nuevos emprendimientos productivos. (PNPNA, 2017, pág.63).

Los técnicos de atención directa manifiestan que realizan acciones para insertar a programas formación vocacional a los adultos responsables y adolescentes del grupo familiar, que lleve a las personas que reciben dicha formación a emprender un negocio que les permita estabilidad económica que descarte en ellos la idea de migrar de forma irregular nuevamente.

Para el desarrollo de este componente del programa, se apoyan de otras instituciones pública o ONG'S, que brinden talleres vocacionales, ya que el programa no cuenta con los recursos económicos, el espacio físico y profesiones que puedan ejecutar este componente de forma directa desde el CANAF, por lo que la estrategia utilizada es identificar instituciones que brinde el servicio cerca de la vivienda y referirlo, y posterior dar seguimiento del avance o situación del o la referida.

“World Visión” está con “Super pilas” que es un proceso de formación para un plan de negocio. Para calificar, hay que calificar la viabilidad de los planes de negocio que se elaboran, (...) (Trabajadora social del CANAF)

(...) hay fortalecimiento familiar, vea, hay cursos de emprendedurismo verdad nosotros tenemos casos (...) que la niña emprendió

un negocio de tostado de marañón pues ella empezó con un horno pequeño ya ahora es un pequeño emprendedurismo familiar y es más grande ya hace venta de la semilla (...) (Trabajadora social del CANAF)

Pues mire los resultados en general todas las familias la familia ya no quiere regresar a migrar, hemos tenido familia que con el emprendedurismo que se han dado con algunos programas que nosotros tenemos acá ya la familia ya no quiere retornar a estados unidos ya no quieren salir del país entonces ellas no quieren estar fuera del país, pero ese hace un plan de intervención y se hace un diagnóstico del caso. (Abogada del programa CANAF)

En la presente investigación, los entrevistados no hacen referencia a estar incluidos en un programa, taller, curso de formación vocacional más si refieren que les han hablado de ello.

4.4.3. Sub categoría: Familia

La familia se define como grupo de personas, vinculadas generalmente por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado, que hace vida en común, ocupando normalmente la totalidad de una vivienda (Euskadi, 2010).

Aunado a ello, se entiende que las personas que conforman un grupo familiar tienen la responsabilidad de cubrir las necesidades materiales básicas, así como afecto, cariño, y seguridad. entre otros aspectos de estos.

Al respecto, el artículo 13 de la LEPINA, habla del Principio de corresponsabilidad: “*La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, al Estado y la sociedad. Dicho principio conlleva un ámbito de responsabilidad directa del padre, la madre, la familia ampliada y el representante o responsable, según*

corresponda por participar en el ambiente natural e idóneo en el cual se favorece el desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, reza en su “Eje A1. Abordaje de las causas de la migración irregular. Desarrollar un programa especial de padres y madres sustitutas de niñas, niños y adolescentes que se han quedado sin padres a causa de la migración, acorde con el Sistema Nacional de Protección Integral regulado en la LEPINA”.

Como sabemos el salvador cuentan con un alto índice de pobreza, escasos recursos económicos, sueldos precarios, no se cubre la canasta básica del grupo familiar, familias desintegradas, progenitores en el exterior, familias con retraso sociocultural, inseguridad, violencia, entre otras que contribuyen a que los responsables de la familia busquen mejores oportunidades de desarrollo para su grupo familiar ya que en su contexto visualizan que no hay oportunidades y ven en el sueño americano dicha oportunidad, que lleva al grupo familia a tomar la decisión de migrar sin importar el riesgo que implica un viaje de forma irregular.

En este contexto se identifican algunos factores importantes en destacar, uno de ellos es que son los adultos de la familia (progenitores, abuelos, o responsables) quienes toman la decisión de migrar como grupo familiar o enviar a las niñas, niños y adolescentes solos hacia otro país, en varias ocasiones por decisión propia o por influencia de familiares en el exterior que muy comúnmente es alguno o los dos progenitores, sin contar con la opinión de las niñas, niños y adolescentes.

Otro elemento que hay que destacar que la violencia o inseguridad que aquejan a las comunidades es un factor actual que influye en la toma de decisión de migrar, ya sea porque la familia o el adolescente se ha visto en situaciones de riesgo o para prevenir que las niñas niños o adolescentes sean parte de dichos grupos delincuenciales.

“¿Quién decidió hacer el viaje? Mi mamá habló con nosotros, somos una familia de 4 que vivimos en la casa, entonces planeamos emigrar por problemas que habíamos tenido con personas de mala influencia. ¿Tienes algún familiar en EE. UU.? Si mi tía” (Adolescente participante del programa CANAF)

“¿Qué características socioculturales tienen las familias que atienden? el caso sociocultural con ellos es una de las características ellos son muy herméticos para dar información, por lo temores con la información hay que hacer mucho trabajo para que ellos vayan soltando y a veces los accesos geográficos, son limitantes es parte del fogaje del profesional” (Trabajadora social del programa CANAF)

“¿El problema fue directamente contigo o alguien de la familia? No, fue con mi mamá, fue en el negocio que tenía en el mercado, no fue en nuestra casa, fue fuera de la casa, pero no fue conmigo”. (Adolescente participante del programa CANAF)

“Siempre lo sigo teniendo, tengo amenazas que las tengo grabadas, eso me hace que yo me vaya, aunque no tenga dinero, salir del país con tal que ya no me moleste, ni que le pase algo a mis hijos o cuando vaya con alguien”. (Familiar parte del programa CANAF)

“¿Eh... cuando se trata de niños menores como hacen ese proceso de identificar que si la familia pues obviamente verdad ellos son los que mandan a sus niños para estados unidos entonces la intervención es con la familia?” (Abogada del programa CANAF)

“(...) pues la familia está desintegrada pues alguno de la familia el papá o la mamá viven fuera del país y ellos son los que los manda a traer lamentablemente pues es una trayectoria de mucha vulneración pueden pasar muchas cosas en el camino con los niños niñas y adolescentes”. (Abogada del programa CANAF)

“¿Qué logros han tenido con todos estos apoyos? es bien difícil porque no es tangible ver los indicadores para medir estos no son cuantificables, pero si la familia, la satisfacción, la expresión de ellos que se fortalecen y por ende el criterio profesional que tenemos con la ayuda es muy bueno, los de CONTEXTO por ejemplo como le comento nosotros vemos enfocado el fortalecimiento familiar, de un caso de una niña, este comentaba yo con la quien está desarrollando el programa, le comenté que el caso está bien especial porque hay mucho apego de la niña, una niña de 12 años con su papá”. (Trabajadora Social del programa CANAF).

HALLAZGOS

Los hallazgos son los elementos que se han identificado durante el análisis de cada categoría dentro de la investigación, los cuales se convierten en los elementos nuevos identificados.

Categoría: Derechos humanos

Según la presente investigación se identifica que Derechos humanos se ha limitado a garantizar o brindar el acceso a servicios básicos como salud y educación, dejando derechos como alimentación, vivienda, entre otros. Ya que son los derechos en los que el programa de atención (CANAF) focaliza sus mayores esfuerzos, sin reflexionar que solo el hecho de acceder a dichos servicios no representa la garantía de estos, ya que hablar de derechos es *“garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos”*. (PNPNA)

Sub categoría: Educación

En base a lo descrito se puede inferir que según la percepción de los involucrados (docentes, padres de familia, NNA, y personal de CANAF) el derecho a la educación se limita a la inscripción al centro educativo, no obstante, entre las acciones que vela este derecho está: el garantizar las actividades de información, educación, refuerzo escolar, orientación y dar seguimiento a las atenciones brindadas a las niñas, niños adolescentes

y su familia en el Centro, todo con el objetivo de promover el desarrollo personal del NNA.

Por lo tanto, para dar cumplimiento de manera garantista al derecho de educación de la población retornada, los anteriores elementos deben estar considerados en los protocolos de atención a las niñas, niños y adolescentes retornadas, así mismo el proceso de acompañamiento que debe darle al NNA para el cumplimiento del derecho a la educación, lo cual implica una atención que brinde seguimiento a su formación escolar, ya que esto les permitirá incluirse nuevamente a la sociedad. Así mismo, generar oportunidades para su desarrollo personal y que la pausa generada por el viaje irregular, no limite su desarrollo personal.

“...pero por lo general si nosotros generamos aquellos procesos que ayuden a sentir que los adolescentes parte de la comunidad tenga un nivel educativo, tenga un grado o empleo de sus padres algún ingreso familiar disminuye mucho diría yo un 90% es necesidad de migrar...” (Educatora, entrevistada del programa CANAF)

Para abordar de manera integral este proceso educativo se requiere una formación a todo el personal docente y autoridades de los centros educativos sobre las acciones de intervención que requiere un NNA cuando es reincorporada a su centro de estudio, establecer un protocolo o ruta de atención que facilite la adaptación al NNA a su centro educativo.

Además de ello que se requieren realicen procesos de sensibilización a la comunidad educativa (Docentes, padres de familia o responsables y NNA en general) en temas de igual y no discriminación, derechos humanos, para empatizar con las necesidades de los demás y generar enlaces de apoyo para aquellos grupos vulnerables y facilitarle su proceso de reinscripción a la sociedad y su comunidad. Aunado a ello tiene que haber un proceso de sensibilización específico para los padres de familia o responsables de los NNA en cuanto a la importancia y los beneficios de la educación de sus hijos, el cual

pretende que desarrollen habilidades que les permita tener mejores condiciones de vida a futuro.

Durante todo este proceso tiene que haber un acompañamiento de parte de los docentes y familiares para conocer y atender las necesidades reales de dicha población, con el objetivo brindarles las herramientas necesarias para su adaptación al centro escolar y sus pares y culmine sus estudios con éxito.

Sub categoría: Salud

Para poder brindar una mejor atención garantizando el derecho a la salud física y mental de la población migrante se requiere sea considerar brindar la atención según la edad, género y diversidad, tal cual lo plantea Política Nacional para la protección y desarrollo para la persona migrante salvadoreña y su familia, con el objetivo de atender de manera específica cada una de las necesidades de la población y reconociendo que con el cumplimiento de este derecho es fundamental para el goce de los demás derechos esenciales para el desarrollo de un NNA.

Sub categoría: Alimentación

Según lo planteado se requiere que la Legislación, Políticas, Planes y Programas de atención a la niñez y adolescencia retornada y sus familias establezcan claramente cómo se va a garantizar el derechos a la alimentación tomando en cuenta que el goce de este derecho contribuye o afecta al goce de los demás derechos, aunado a ello considerando que las condiciones precaria por los escasos recursos económicos que afectan a las familias, las cuales no alcanzan a cubrir la canasta básica para el grupo familiar es una de las principales causas de la migración irregular. Por lo tanto, no es un ejercicio que tenga que desarrollar el Centro de Atención a niñez y adolescencia migrante y su familia CANAF, si no desde el Gobierno central.

Sub categoría: Vivienda

Si bien el estado no está obligado a proporcionar una vivienda como locación en sí misma gratuita, sí es obligación del estado establecer estrategias que contribuyan a prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos y evitar asentamientos en zonas de riesgo. Además de ello enfocarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada. Para ello se requiere de Políticas Públicas enfocadas a garantizar la seguridad de las personas, a corto y largo plazo, esto como estrategia para minimizar la migración irregular.

Sub categoría: Garantía de derechos

Para establecer una verdadera garantía de derechos que abarque a todos los sectores más vulnerables en especial a las niñas, niños y adolescentes migrantes se requiere en primer lugar no olvidar los principios de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, que quiere decir que son interdependientes y están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no se pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, deben comprenderse como un conjunto.

Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de los derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos. Al proteger un derecho deben observar los efectos que se causan sobre otros, y mantener siempre una visión integral” (Revista no. 17: p. 114). Los principios de interdependencia e indivisibilidad generan la obligación de otorgar igual importancia a todos los derechos humanos, cualquiera del que se trate, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

Otro elemento que tomar en cuenta es no estandarizar los procesos o atenciones que se brindan, ya que cada niño, niña o adolescente tiene características personales individuales, así como condiciones y necesidades sociales y familiares que los hace a cada caso único. Aunado a ello cada uno de estos NNA estuvo expuesto a hechos de

vulneraciones diferentes que los motivaron a iniciar un viaje y retorno de forma irregular.

Por tanto, el garantizar los derechos esenciales de estas niñas, niños y adolescentes migrantes de manera efectiva y sustentable en el tiempo, garantizará el desarrollo personal de capacidades de cada uno de ellos según lo plante Martha Nussbaum, el enfoque de Capacidades humanas (2012)

Categoría: Desarrollo de Capacidades Humanas

A partir del enfoque de Capacidades Humanas de Martha Nussbaum se identifica que las intervenciones del gobierno a través de su programa de atención a niñez y adolescencia migrante se ve limitado a cubrir necesidades mínimas básicas del grupo familiar, (acceso a educación, salud, castañas básicas eventualmente y referencia a atención psicológica) y no al desarrollo de las capacidades de una persona. Si una persona se encuentra por debajo del nivel de desarrollar plenamente sus capacidades estas quedarían obstaculizadas, frenadas, y no podría alcanzar una calidad de vida digna. Por lo que se requiere que el gobierno determine un umbral mínimo para el desarrollo de las capacidades en relación con la libertad y la dignidad. Esto es lo que Nussbaum entiende como principio de la capacidad de una persona.

Por lo que se requiere que el gobierno establezca claramente los mecanismo o procedimientos que permitan “garantizar la existencia de un espacio para el ejercicio de la libertad humana”, esto significa (garantizar la continuidad y culmen de la educación, acceso a atención médica según el nivel de desarrollo y género, así como tipo de enfermedad, acceso a medicamento gratuito, estrategias para acceder a una vivienda y

alimentación balanceada, atención psicológica constante, espacio de recreación y deporte, entre otras)

Categoría: Inclusión Social

Para poder garantizar a los niños, niñas y adolescentes el goce de este derecho, es necesario el establecimiento de mecanismos, procedimientos, estrategias, y actividades, encaminadas a la difusión de las leyes, a los profesionales de las organizaciones como los responsables de la implementación de estas.

De tal manera, que la niñez y adolescencia no tengan distinción, exclusión y/o restricción, para acceder a las oportunidades de participación plena en la vida económica, política, social y cultural, desarrollo personal, acorde a las necesidades individuales de estos y de la sociedad en la que se desarrollen.

Categoría: Ciclo De Vida

Es un reto el establecimiento de estrategias de atención que den cumplimiento a esta categoría, sacando de las sombras las necesidades específicas de cada grupo etario, más a los que se encuentran en los extremos etarios al momento del ingreso al programa CANAF, de cero a cinco años y los que están próximos a cumplir dieciocho años, ya que no hay atenciones específicas para atender la etapa del desarrollo en la que se encuentran y están limitado a integrarlos al programa de Atención a NNA y sus Familias.

Sub categoría: Arte, cultura, recreación y deporte

Para la garantía de estos derechos se requiere que el plan de atención establezca los mecanismos concretos de cómo se va a ejecutar dicho componente, y que se valore la indivisibilidad de los derechos, que hace referencia que todos los derechos están relacionados entre sí y la garantía incumplimiento de uno afecta o beneficia a los demás

derechos. El promover estas actividades de desarrollo físico y mental contribuiría a que las niñas, niños y adolescentes migrantes sean más seguros e independientes, así como disciplinados, elementos que potenciarán su desarrollo personal y promoverá el arraigo en su ambiente social y comunitario.

Subcategoría: Formación vocacional

Se identifica que el tema de formación vocacional no es parte de los componentes de atención del Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, no obstante, esta descrito en la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, como “Desarrollo de competencias”. Sin embargo, a pesar de que no es parte de las acciones los profesionales del CANAF realizan acciones con el objetivo de instalar habilidades en las personas migrantes y sus familias que les permita obtener ingresos económicos y una estabilidad para su familia.

Cabe mencionar que estos profesionales abordan el tema bajo el concepto de emprendedurismo, el cual se define como “El emprendimiento es la acción de crear un negocio o negocios con el objetivo de generar ganancias”, (OBERLO 2023, pág. 1)

Por tanto, para el mejor abordaje de esta categoría se requiere primero que se establecer entre las acciones a ejecutar del Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, con acciones y estrategias de implementación, entre las cuales se puede incluir hacer socios o vinculaciones con las diversas instituciones que brinden dicho servicio a nivel nacional e incluir a todos los participantes del CANAF que lo requieran. El segundo elemento para tomar en cuenta es definir claramente en el Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, el concepto a utilizar (Formación vocacional, Certificación de competencias o Emprendedurismo) según los objetivos a alcanzar, con el fin que las acciones estén alineadas al concepto a trabajar para obtener los resultados esperados.

Sub categoría: Familia

Entre las acciones que se realizan para atender a la familia están la gestión de Grif card, taller sobre los derechos y deberes, incorporación a talleres de formación, incorporarlos a atención psicosocial para que reciban fortalecimiento familiar, gestionar donativos para viáticos, derribar los casos a otras instituciones que contribuyan a la mejora de la situación familiar, entre otros para atender al grupo familiar.

No obstante, las intervenciones del gobierno a través del Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, se limitan a cubrir aspectos mínimos básicos del grupo familiar, (acceso a educación, salud, castañas básicas eventualmente y referencia a atención psicológica), no se garantizan otros derechos esenciales como, vivienda, empleo, alimentación balanceada, formación técnica, atención psicosocial, entre otros, que potencialicen el desarrollo de las capacidades de una persona. Si una persona se encuentra por debajo del nivel de desarrollar plenamente sus capacidades estas quedarían obstaculizadas, frenadas, y no podría alcanzar una calidad de vida digna. Por lo tanto, en la actualidad no se identifican acciones que brinden a las familias de migrantes retornados una estrategia sostenible en el tiempo que les permita lograr una estabilidad con un proyecto de vida claro para todas las niñas, niños y adolescente migrantes.

RECOMENDACIONES

1. Para atender el problema de la migración en niñas, niños y adolescentes que requiere la intervención activa del gobierno, a través de políticas públicas, planes y programas de atención dirigidos a las causas principales de la migración irregular. En la actualidad el gobierno cuenta con el aparataje legal para la atención y garantía de derechos a la población migrante tanto adulto como para niñas, niños y adolescentes, las cuales sientan las bases para hacer valer los derechos de los migrantes, post, durante y luego del retorno al país.
2. Para establecer una verdadera garantía de derechos que abarque a todos los sectores más vulnerables en especial a las niñas, niños y adolescentes migrantes se requiere en primer lugar no olvidar los principios de interdependencia e la indivisibilidad de los derechos humanos, que quiere decir que son interdependientes y están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no se pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Esto implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de los derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos, por lo que se requiere mantener siempre una visión integral de los derechos. Los principios de interdependencia e indivisibilidad generan la obligación de otorgar

igual importancia a todos los derechos humanos, cualesquiera que sean: civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

3. Según lo planteado se requiere que la Legislación, Políticas, Planes y Programas de atención a la niñez y adolescencia retornada y sus familias establezcan claramente los mecanismo o procedimientos sostenibles que permita “garantizar la existencia de un espacio para el ejercicio de la libertad humana”, esto significa (garantizar la continuidad y culmen de la educación, acceso a atención médica según el nivel de desarrollo y género, así como tipo de enfermedad, acceso a medicamento gratuito, estrategias para acceder a una vivienda y alimentación balanceada, atención psicológica constante, espacio de recreación y deporte, desarrollo de competencias, promover actividades de desarrollo físico y mental que contribuyan que las niñas, niños y adolescentes migrantes sean más seguros e independientes, así como disciplinados, elementos que potenciarán su desarrollo personal, entre otras que promuevan el arraigo en su ambiente social y comunitario).
4. Otro elemento que tomar en cuenta es no estandarizar los procesos o atenciones que se brindan, ya que cada niño, niña o adolescente tiene características personales individuales, así como condiciones y necesidades sociales y familiares que los hace a cada caso único. Aunado a ello cada uno de estos estuvo expuesto a hechos de vulneraciones diferentes que los motivaron a iniciar un viaje de forma irregular.

Por ello se ve la importancia de **actualizar de los documentos de atención a niñez y adolescente migrantes** (Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia, Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar y el Protocolo de Protección y atención de Niñez y adolescencia Migrante en el Salvador) bajo la perspectiva de sus participantes, así mismo que incluya elementos que fortalezcan las atenciones que se brindan como el abordaje de la

violencia, medidas de ayuda humanitaria, protocolo de atención en los centros educativos, entre otros.

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su ([Resolución 217 A \(III\)](#))

Bermúdez, Álvaro, y otros. 2014. [En línea] octubre de 2014.

—. **2014.** Motivos de la migración de niñez y juventud en 27 municipios de San Salvador. [En línea] octubre de 2014.

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Motivos%20de%20Migracion%20de%20la%20Ninez%20y%20Juventud%20en%2027%20Municipios%20de%20El%20Salvador.pdf>.

CACEI, (2004) Manual del Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería.

DGME (2015). Reporte mensual a diciembre 2015. San Salvador: Dirección General de Migración y Extranjería.

Escobar, Luz. 2020. San Salvador, 05 de octubre de 2020.

Escobar, Maybelline. 2020. s.l.: comunicación personal, 05 de octubre de 2020.

Estela, Escobar Luz. 2020. San Salvador: Comunicación personal, 05 de octubre de 2020.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo, Económico y Social FUSADES y Fondo de Naciones Unidas, para la Infancia UNICEF. 2015. Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos. *desde la óptica de las políticas sociales con enfoque de niñez.* [En línea] diciembre de 2015. <https://www.unicef.org/elsalvador/media/1116/file/Familias%20Compressed.pdf>.

Gobierno de El Salvador (2017) Política Nacional para la protección y desarrollo para la persona migrante salvadoreña y su familia.

Granados, Ever. (2020) s.l.: comunicación personal, 28 de septiembre de 2020.

Granados, Teresa. (2020) San Salvador: Comunicación personal, 28 de septiembre de 2020.

Hernández Fuentes, Fernando José, Luna Chicas, Carlos Luna y Quintanilla Magaña, Ariel Alejandro. (2016) Universidad de El Salvador. [En línea] 24 de julio de 2016. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/13704>.

Herrera, Gioconda y Carrillo, María Cristina. (2009) Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana. [En línea] 15 de abril de 2009. <http://journals.openedition.org/mcv/591>.

Instituto Vasco de Estadísticas, “La Familia” Euskadi. Euskal Estatistika Erakundea / Webmaster_eustat@eustat.eus

ISNA, (2016) Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión.

ISNA, (2016) Procedimiento de atención a niñez y adolescencia retornada y su familia.

Nash Rojas, Claudio (2009): *El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en acción. Aciertos y desafíos,* (México, Porrúa)

Naciones Unidas, Derechos Humanos, ONU -HABITAT (2009)

“El derecho a una vivienda adecuada Folleto informativo No 21/Rev.1.

Nussbaum, Martha, “Crear Capacidades: propuestas para el desarrollo humano” (1ª edición) Editorial Paidós, Barcelona, 2012.

OBERLO, 03/01/2023. ¿Qué es el emprendimiento? Conceptos y Definiciones de emprendimiento 2023. Nicole Martins Ferreira, Artículo.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Unidad para el Derecho a la Alimentación, Departamento Económico y Social de FAO. www.fao.org/righttofood

Tobar, Elda Gladis, Carias, Samuel Ernesto y Machado, Luis. 2018. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia. *Informe anual de las entidades inscritas y participantes en las redes de coordinación de la Red de Atención Compartida.* [En línea] 2018. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/324759/download>

UNICEF, y otros. 2014. 2014 informe de situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. *Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes.* [En línea] noviembre de 2014. <https://www.unicef.org/elsalvador/informes/informe-de-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-en-el-salvador-2014>.

Wilhelm Dilthey (1947): *El Mundo Histórico.* Fondo de Cultura Económica. México.

Leyes utilizadas

Organización de las Naciones Unidas ONU, Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia CONNA, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2009.

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia CONNA, Política Nacional para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2009.

ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES RETORNADO



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Y Humanidades
Escuela de Posgrado
Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS POR EL
GOBIERNO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS Y ACCIONES
BASE A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA DE LOS
INVOLUCRADOS

GUÍA DE ENTREVISTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIGRANTES RETORNADO

Objetivo Específico: Identificar desde la perspectiva de las atenciones que las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados las atenciones que tiene que ejecutar el gobierno a dicha población.

I. DATOS GENERALES

- a. Nombre:
- b. Edad:
- c. Sexo:
- d. Escolaridad:

II. MOTIVACIONES

- a. Motivo de primer viaje
- b. Viaja solo o acompañado (familiar, tercera persona)
- c. Experiencias vividas durante el viaje
- d. Hechos del retorno
- e. Lugar de retorno
- f. Cantidad de intentos de viaje de forma irregular que lo motiva

III. CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

- a. Composición del grupo familiar
- b. Ocupación de los miembros de la familia
- c. Ingresos promedio de la familia
- d. Cuenta con familia en el exterior y el parentesco
- e. Aporte económico de la familia en exterior
- f. Influencia de la familia en el exterior (Qué papel juega la familia en la toma de decisión de viajar o no)

IV. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD

- a. Presencia de grupos delincuenciales en la comunidad
- b. Afinidad con dichos grupos

- c. Cómo se siente el vivir en ese lugar (percepción de seguridad)
- d. La familia ha sido víctima de algún hecho de violencia generalizada.
- e. Servicios básicos con los que cuenta la comunidad
- f. Acceso a los servicios

V. PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA y PERSPECTIVA DE LA MIGRACIÓN

- a. Cuánto tiempo participó del Plan de atención y que piensan de la duración de este.
- b. Qué tipo de actividades desarrolla el programa.
- c. Cuál fue su participación en el programa y que obtuvo de dicha participación.
- d. Cuál fue la participación de la familia en el programa
- e. Qué te gustaría que se incluyera en el programa.
- f. Que no le pareció del programa
- g. Qué tipo de seguimiento recibiste durante y al finalizar el programa y por cuánto tiempo.
- h. Que necesita para no migrar nuevamente (educación, salud, familia, seguridad, comunidad, entre otros.
- i. Que lo haría desistir de migrar nuevamente.
- j. Que significó participar en el programa.
- k. Cuáles son sus sentimientos durante y al finalizar el programa

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE NIÑEZ RETORNADA



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Posgrados
Maestría En Métodos y Técnicas de Investigación Social



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS POR EL GOBIERNO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS Y ACCIONES BASE A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA DE LOS INVOLUCRADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: Describir desde la perspectiva de los profesionales de atención directa que acciones que se ejecutan en el CANAF son funcionales y que otras se podrían implementar.

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE NIÑEZ RETORNADA

1. DATOS GENERALES

1.1.Nombre del entrevistado: _____

1.2.Institución de procedencia: _____

1.3.Entrevistador 1: Verónica Crespín.

1.4.Entrevistador 2: Sonia Ramos.

1.5.Fecha de la entrevista:

1.6.Hora de inicio: _____ hora de finalización: _____

1.7.N° de entrevista: _____

2.NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE RETORNADA

2.1.Etapas de atención a niñez retornada

2.2.Etapas del procedimiento del plan de atención

2.3.Duración de la intervención

2.4.Coordinación interinstitucional

2.5.Resultados obtenidos (como se mide o evalúa el proceso resultado, si se hace y cada cuanto)

3.PROGRAMA DE ATENCIÓN

3.1.Descripción del Plan de atención desde su perspectiva

3.2.Perfil del participante del programa

3.3.Proceso de insertar al NNA al programa

3.4.Cómo trascienden de las acciones de los documentos a las acciones concretas

3.5.De las acciones del plan general cuáles son las que se ejecutan; de estas cuales son las que favorecen a que no migren los NNA.

3.6.Qué otras acciones propusieran implementar para que las niñas, niños y adolescentes no migren

3.7.Como la institución involucra a la familia (rol de la familia)

3.8. Cuál es la participación de la familia de las niñas, niños y adolescentes migrante en las acciones del plan

3.9. Qué criterios implementan para finalizar las atenciones

3.10. Realizan seguimiento a los NNA que participaron del programa, que tipo y por cuánto tiempo.

3.11. Reincidencia en los casos (si hay diferencia en las atenciones de que reinciden y los que no)

4. PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA

4.1. ¿Según su experiencia, cuáles son los motivos que expresan, los niños, niñas y adolescentes, para viajar de forma irregular, hacia Estados Unidos de Norteamérica?

4.2. ¿Qué características socioculturales tienen las niñas, niños o adolescentes que viajan de forma irregular hacia Estados Unidos?

4.3. ¿Menciona cuáles son los derechos que son garantizados a los niños, niñas y adolescentes, al regreso de su viaje de forma irregular, hacia Estados Unidos de Norteamérica?

4.4. ¿Qué acciones se pueden tomar para evitar que migren de forma irregular.

ANEXO 3. MATRIZ DE ANÁLISIS DE DATOS

MATRIZ DE ANÁLISIS DE DATOS

CATEGORÍA: INCLUSIÓN SOCIAL:				
La inclusión social se constituye en el proceso mediante el cual se garantiza que, quienes se encuentran discriminados, excluidos o en riesgo de estarlo, por diversas situaciones o condiciones, tengan las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, política, social y cultural de la sociedad en la que viven. En ese sentido, la inclusión social tiene que ver con el reconocimiento y respeto a la diferencia y muy especialmente tiene que ver con la equidad y la justicia social que este sector poblacional carece. (Plan de Atención Integral a NNA Retornados, 2016)				
PROFESIONALES	RESPONSABLE FAMILIAR	NNA	DOCUMENTOS	ANÁLISIS
¿Qué características socioculturales tienen las familias que atienden? el caso sociocultural con ellos es una de las características ellos son muy herméticos para dar información, por lo temores con la información hay que hacer mucho trabajo para que ellos vayan soltando y a veces los accesos geográficos, son limitantes es parte del fogaje del profesional. T.S.	-	-	Artículo 11.- Principio de igualdad, no discriminación y equidad Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales. LEPINA	Las familias atendidas presentan características de retraso socio cultural.

<p>¿Ustedes como atiende al grupo familiar, no hacen distinción que si es bebe de 0 a 6?, todo el menor de edad viene al registro como niño retornado o niña retorna o adolescente, entra al sistema, aunque sea un grupo de 3 hermanos, los 3 entran al sistema. T.S</p>	<p>-</p>	<p>Artículo 36.- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad La familia, el Estado y la sociedad se encuentran obligados a garantizar el goce de una vida digna y eliminar todos los obstáculos físicos, urbanísticos, arquitectónicos, comunicacionales, de transporte, sociales, económicos y culturales, que impidan a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceder a los servicios de salud</p>	<p>Las atenciones que brinda el programa son las mismas para toda la población, sin distinción de edades o necesidades específicas.</p>
<p>¿Pero no por ser adolescente le dan una atención diferente y por ser chiquitos otras atenciones? no, todo va en base a la garantía de derecho, dependiendo del contexto de la familia. T.S</p>		<p>Artículo 120.- Tipos de medidas de protección (1) La inclusión de la niña, niño o adolescente y su familia, en forma conjunta o separada, en uno o varios programas a que se refiere esta Ley; (1)</p>	<p>La inclusión se basa en la garantía de derechos para toda la población atendida.</p>

Cuadro de elaboración propia de las investigadoras.

ANEXO 4. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Para el análisis de contenido del Plan de Atención a NNA Retornados, según la definición de “Berelson, 1952, el análisis de contenido es una técnica útil para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa, señalando varios usos como describir tendencias en el contenido de la información. En el caso de esta investigación los datos obtenidos en la entrevista semi estructurada se analizará en relación con el enfoque de la Teoría de las Capacidades de Nussbaum.

TEORÍA DE LAS CAPACIDADES DE NUSSBAUM

CAPACIDADES HUMANAS CENTRALES		
<p><u>VIDA</u>, ser capaz de vivir una vida humana de duración normal, no morir prematuramente.</p> <p><u>SALUD CORPORAL</u>, ser capaz de tener una buena salud y adecuada alimentación y vivienda.</p> <p><u>INTEGRIDAD CORPORAL</u> ser capaz de moverse libremente, ser libres de abusos sexual, violencia doméstica, elección libre a la reproducción.</p>	<p><u>SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO</u>, ser capaz de utilizar los sentidos imaginar, pensar, razonar, incluyendo la alfabetización. ser capaz de evitar daños innecesarios.</p> <p><u>EMOCIONES</u>, ser capaz de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos, sobrellevar el temor y la preocupación.</p> <p><u>RAZÓN PRÁCTICA</u>, ser capaz de plasmar una concepción del bien y de</p>	<p><u>AFILIACIÓN</u>, Ser capaz de vivir con y hacia otros, reconocer preocupación por otros, comprometerse en la interacción social; empatizar con otros. Respetarse a uno mismo, ser tratado como un ser dignificado de igual valor que los demás.</p> <p><u>JUEGO</u>, ser capaz de reír, jugar y disfrutar de</p>

	comprometerse en una reflexión crítica acerca de la propia vida.	actividades recreativas.
--	--	--------------------------

ANEXO 5. BASE DE CATEGORÍAS IDENTIFICADAS EN LAS ATENCIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS

SISTEMA DE CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
DERECHOS HUMANOS	Instituciones garantes de derechos
	Restablecimiento
	Cumplimiento
	Demanda
	Vulneración
	Amenazas
CICLO DE VIDA	Retornados
	Medio ambiente
	Violencia
	Condiciones de riesgo de los menores de edad
	Familia
	Reincidencia
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Educación
	Condiciones de pobreza
	Inmigrantes
	Atención psicológica
INCLUSIÓN SOCIAL	Arte y cultura
	Formación especializada
	Asesoría legal
	Empleo

	Participación
SISTEMA DE DOCUMENTOS	
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	
Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante salvadoreña y su familia	
Plan atención Integral a NNA retornados ISNA 2016	
Procedimiento de Atención a niñez y adolescencia retornada	

ANEXO 6. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADOS



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS POR
EL GOBIERNO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS Y
ACCIONES BASE A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA
DE LOS INVOLUCRADOS**

PRESENTADO POR:

VERÓNICA GONZÁLEZ DE CRESPIÑ, cp03050

SONIA LORENA RAMOS DE SILVA, ar99015

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

MÁSTER EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

DOCENTE:

Dra. ANA MARÍA SORIANO HATCH

CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2021

ÍNDICE

RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. JUSTIFICACIÓN.....	6
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
3. MARCO TEÓRICO.	9
3.1. Conceptos Teóricos	
3.2. Enfoques Teóricos	
4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	15
5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
5.1. Objetivo General	
5.2. Objetivos Específicos	
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	16
6.1. Tipo de Estudio.	
6.2. Universo y Muestra	
6.3. Técnicas Cualitativas	
6.4. Instrumentos	
6.5. Plan de Análisis	
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	18
8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	19
9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	20
10. ANEXOS.....	21
Instrumentos de recolección de datos	
Glosario	

RESUMEN

El presente documento es acerca de la investigación “**Situación actual de las intervenciones dirigidas por el gobierno a niñas, niños y adolescentes retornados y acciones base a partir de una perspectiva fenomenológica de los involucrados**”, que se desarrolla desde un enfoque Fenomenológico-Hermenéutico, bajo los enfoques teóricos de Derechos Humanos, El Desarrollo de Capacidades y de Inclusión. Esto con el fin de analizar las estrategias implementadas por el Gobierno para atender a la niñez y adolescencia migrante retornada, y compararlas con las acciones que según la perspectiva de estos últimos se deben implementar en la atención de los migrantes retornados.

INTRODUCCIÓN

La propuesta para la presente investigación está dirigida en las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados de Estados Unidos de Norteamérica y las intervenciones necesarias que desde el gobierno salvadoreño tiene que promoverse para garantizar el cumplimiento de derechos de esta población. Esta temática surge ante el aumento de las cifras oficiales de niñez y adolescencia retornada en los últimos años, del 2015 a 2018, 1,778 niños niñas y adolescentes fueron retornados. (CONNA,2014).

Ante esta realidad, el gobierno salvadoreño para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados diseñó e implementó el programa “Plan de Atención Integral a Niñez y Adolescencia Retornada a su entorno Familia” (CANAF). Dicho programa, ha sido ejecutado desde marzo del 2016, no obstante, periódicamente se registran casos de niñez retornada al país, de los cuales, algunos de ellos tienen en su haber un segundo o tercer intento de haber migrado.

El objetivo general de esta investigación es identificar las acciones necesarias que debe implementar el gobierno salvadoreño para promover la garantía de derechos en niñas, niños y adolescentes migrantes retornados de Estados Unidos. Como objetivos específicos se analizarán las intervenciones que desarrolla el gobierno salvadoreño a través del Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar y cómo éstas promueven la no migración de niñas, niños y adolescentes retornados. Además, se plantea identificar las necesidades de atención que una niña, niño y adolescente migrante retornado, requiere. Así, llegar a identificar acciones desde la perspectiva de los NNA para promover la no migración.

Para alcanzar los objetivos planteados se propone una metodología cualitativa tipo de Fenomenología-Hermenéutica con la cual se puede tener una mirada integral de los

v

involucrados en la problemática, como las niñas, niños y adolescentes retornados, profesionales que trabajan en la implementación del programa Plan de Atención a niñez y adolescencia retornada.

Las técnicas implementadas serán la entrevista semiestructurada y la observación documental. Este documento incluye un apartado el análisis de la información que se obtendrá, los resultados esperados, los supuestos o riesgos, un cronograma de actividades sugeridos para la realización de estas y los referentes bibliográficos consultados.

1. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación se enfocará en estudiar, las acciones que implementa el gobierno para atender a la población de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, y cuáles acciones según la perspectiva de dicha población pudieran ser nuevas estrategias de atención, tomando en cuenta que ha vivido y participado de dicho proceso de atención.

Una investigación realizada por estudiantes de la Universidad de El Salvador de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Escuela de Relaciones Internacionales, mencionan que la investigación realizada tiene un enfoque constructivista, cuestionan los programas creados por el estado salvadoreño, el grado en el que son monitoreados y la generación de cambios en las condiciones socioeconómicas de los migrantes adultos retornados.

En lo que respecta a la edad y teniendo en cuenta datos brindados por el estudio respecto al Perfil actual personas Migrantes de El Salvador “en 2013, el 16.1 % de los migrantes retornados oscilan entre las edades de 18 y 20 años, mientras que el 27.5% tienen una edad entre 21 y 25 años, el 16% son personas entre 26 y 30 años, el 16.5 % tienen las edades de 31 y 35 años” (Crespín Hernández, Panameño Quijada, & Ticas Alvarenga, 2018, pág. 80)

Por otro lado, según datos oficiales del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) en el periodo de 2014 a 2017, registra una cifra de 13,548 niños niñas y adolescentes retornados a los que se les dio asistencia y para el periodo de 2015 a 2018 únicamente 1,778 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos. (Portal de transparencia, gob,sv.)

El Ministerio de Seguridad a través de la Dirección de Información y Análisis (DIA) reporta cifras de salvadoreños deportados entre enero y septiembre del año recién pasado (2019), los provenientes principalmente de Estados Unidos y México, se disparó más de un 53 %, en referencia al año anterior, con 28,753 salvadoreños, un 53.19 % más que las 18.769 personas retornadas en el mismo lapso de 2018. Las niñas, niños y adolescentes retornados en estos nueve meses del 2019 sumaron al menos 4.468 y representan el 15.53 % del total. (Dirección General de Estadística y Censos)

Las niñas, niños y adolescentes retornados, son más que cifras en periodos de tiempo, son en sí, un grupo de riesgo a ser vulnerados en sus derechos humanos. Surge aquí, la necesidad de esta investigación, con el propósito de aportar conocimientos al fenómeno de la migración irregular de las niñas, niños y adolescentes retornados.

La información obtenida en este estudio pretende dar a conocer que acciones visualizan las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados pueden ser implementadas en la atención del fenómeno migratorio en niñas, niños y adolescentes retornados.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las migraciones son parte de una dinámica social que ocurre a nivel mundial, regional y nacional, en la que grupos de personas se desplazan de un país a otro, en gran parte de forma irregular. Se entiende por Migración irregular: Movimiento de población sin portar documento de viaje que le permita ingresar, residir o permanecer en un país distinto al suyo (OIM, 2015). En este contexto, El Salvador se ha convertido en un exportador neto de migrantes, caracterizado especialmente por la migración de forma

irregular. Debido a esta característica es difícil estimar la cantidad de personas que migran, siendo cuando retornan una forma de contabilizar y analizar este fenómeno.

En el 2014 en El Salvador se dio un incremento de la población migrante retornada conformada por niñas, niños y adolescentes la cual fue considerada como crisis humanitaria en el principal país de destino -Estados Unidos de Norte América-. El fenómeno alcanzó sus mayores cifras, por lo que se involucraron diversas instituciones en el proceso de protección, recepción y atención de niñas, niños y adolescentes retornados, se articularon esfuerzos para diseñar e implementar estrategias de coordinación adecuada para atender a la población retornada.

Entre las estrategias que el gobierno ha implementado para atender a esta población está el Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF), el cual tiene como objetivo: garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección (Plan de atención a niñez y adolescencia retornada, ISNA 2016).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que realizan las instituciones por garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, no es proporcional a la magnitud del fenómeno, ya que a diario se registran niñas, niños y adolescentes retornados al país.

Por lo que, es importante determinar cuál o cuáles deberían ser las intervenciones del gobierno salvadoreño, para atender a la población de niñez y adolescencia retornada desde la perspectiva de los mismos participantes y del personal de atención directa a ellos.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Conceptos Teóricos

Abordar el tema de niñez y adolescencia retornada se vuelve complejo, por la diversidad de escenarios en los que se desenvuelve el fenómeno migratorio, como lo social, político, cultural, entre otros, por ello a continuación se describen los conceptos a utilizar en la presente investigación, los cuales nos brindaran claridad al momento de describir y hablar del tema.

1. Migración: Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo Estado de origen, que abarca todo movimiento de personas de todas las edades, por diversas causas (OIM, 2015).
2. Migración irregular: Movimiento de población sin portar documento de viaje que le permita ingresar, residir o permanecer en un país distinto al suyo.
3. Niña y Niño: Toda persona desde el instante de su concepción hasta los doce años cumplidos. (Artículo 3 de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia “LEPINA” [Leyes], 2009).
4. Adolescente: Todas las personas comprendidas desde los doce años de edad, hasta los dieciocho años cumplidos. (Artículo 3 de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia “LEPINA” [Leyes], 2009).
5. Niñas, niños y adolescentes migrantes retornados: La persona que voluntariamente o en cumplimiento de una decisión administrativa o judicial de un tercer Estado regresara a su país de origen. Dentro de esta definición se entenderá incluido el deportado (Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia, 2011).
6. Niñas, niños y adolescentes no acompañados: persona que está separada de ambos progenitores y otros parientes y no está al cuidado de una persona adulta a la que, por ley o costumbre incumbe esa responsabilidad (ONU, 2006).

7. Niñas, niños y adolescentes separados: persona separada o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otro pariente. Por lo tanto, pueden encontrarse acompañados por otro miembro adulto de la familia (ONU, 2006).
8. Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados: se entenderá como el conjunto de acciones sistemáticas y organizadas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar y comunitario.
9. Procedimiento del Plan de atención integral a niñas, niños y adolescencia migrante retornada y su familia: Documento que describe las atenciones y mecanismos de articulación para brindar atención integral a niñas, niños, adolescentes retornadas y su familia.
10. Perfil de las niñas, niños y adolescentes migrantes: Con el propósito de alcanzar la protección efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes emigrantes retornados, se ha retomado el perfil de vulnerabilidad que indica las características que tiene que tener una niña, niño o adolescente para ser titular de derechos en dicho Plan de atención, las cuales son: 1) No acompañados o separados, 2) En riesgo al ser reunificados con su familia y/o regresar a sus lugares de residencia habitual (Por ser víctima de reclutamiento forzado, Siendo testigo de crímenes, Estando en persecuciones por residir en zonas disputadas por pandillas, Las víctimas de violencia sexual o basado en género, Las víctimas de violencia intrafamiliar), 3) Solicitantes de la condición de refugiados que fueron rechazados o desistieron del procedimiento, 4) Víctimas de trata, 5) Víctimas de violencia y crímenes en el país de tránsito o destino, 6) Con otras condiciones de vulnerabilidad (embarazadas, procedimientos graves de salud, discapacidad u otros) (ISNA, 2018).

3.2 Enfoque Teórico

Los enfoques teóricos brindan una perspectiva concreta de la realidad, a través de categorías que explican un determinado aspecto de la realidad, con estos enfoques se pretende analizar el tema del fenómeno de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados.

Entre los enfoques que nos brindará esa perspectiva de análisis se encuentran Derechos humanos, el Ciclo de Vida, la Inclusión social y el Capacidades Humanas, de los cuales Derechos humanos, Ciclo de Vida y el enfoque de la Inclusión social son retomados del Plan de Atención Integral a niñas, niños y adolescente retornados en su entorno familiar que ejecuta el Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia (ISNA), además de ello se incorporó el enfoque de Capacidades Humanas, el cual se consideró importante incluir para comprender las características que se deben cumplir para que una persona generar un adecuado desarrollo personal

Derechos Humanos

No obstante, ISNA retoma este enfoque, es retomando de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, el cual fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales, ya que con ello se reconoce que todas las personas, independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de derechos inherentes a las personas. El enfoque plantea que los gobiernos y la sociedad en general deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas desarrollen sus potencialidades y hagan uso pleno de sus derechos. Implica reconocer a las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derecho; como personas con capacidad de defenderlos y exigirlos conforme a su desarrollo progresivo, ante los titulares de deberes para el cumplimiento de sus obligaciones. (Plan de Atención Integral a NNA retornados, 2016, pág. 14)

Bajo el enfoque de Derechos Humanos como eje transversal al momento de atender a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados se busca:

1. Reconocer a las niñas, niños, adolescentes y a sus familias como protagonistas principales de su desarrollo y motivarlas a la participación.
2. Analizar la situación de los derechos en el contexto de sus comunidades, para identificar posibles amenazas y/o vulneraciones a los mismos.
3. Dotar a las familias de herramientas, para que, en caso de ser afectadas, demanden el cumplimiento o restablecimiento de sus derechos ante las instituciones competentes.
4. Dar a conocer estrategias para aumentar la capacidad de las niñas, niños, adolescentes y sus familias para el ejercicio de sus derechos.
5. Que se fortalezca la interacción entre las familias participantes y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan este esfuerzo. (ISNA, 2016).

En la presente investigación este enfoque sirve como referencia en conocer si las atenciones que brinda el gobierno salvadoreño están enmarcadas bajo en la garantía de los derechos esenciales a esta población.

Inclusión Social

El enfoque de Inclusión social según la Ley de protección integral a las niñas, niños y adolescentes (LEPINA), pretende asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar adecuado para su desarrollo integral, sin considerar distinciones de ninguna índole. Especial énfasis en la niñez y adolescencia en condiciones de pobreza o exclusión social, víctimas de violencia en el ámbito familiar, violencia sexual, violencia

de género, violencia social o delincencial, particularmente generada por maras o pandillas, entre otras que se consideren necesarias.

La inclusión social se constituye en el proceso mediante el cual se garantiza que, quienes se encuentran discriminados, excluidos o en riesgo de estarlo, por diversas situaciones o condiciones, tengan las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, política, social y cultural de la sociedad en la que viven. En ese sentido, la inclusión social tiene que ver con el reconocimiento y respeto a la diferencia y muy especialmente tiene que ver con la equidad y la justicia social que este sector poblacional carece. (Plan de Atención Integral a NNA Retornados, 2016, pág. 17)

Bajo este enfoque dentro de la investigación se pretende conocer la forma en que incluyen a toda la población retornada, o si se existieran restricciones al momento de brindar atención a esta población, ya que, según el Plan de atención a la población migrante, toda niña, niño y adolescente retornado es incluido en las atenciones.

Ciclo de Vida

El enfoque de ciclo de vida corresponde a una visión integral de los derechos humanos. Consiste en un marco analítico que posibilita el diseño de estrategias de trabajo para el abordaje de las diferentes necesidades según las distintas etapas del ciclo vital de niña, niño o adolescente retornado.

La importancia de este enfoque reside en el hecho de destacar el impacto que ocasiona la vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes en las diferentes etapas de su vida. Por lo tanto, se requiere respuestas integrales y especializadas para cada etapa de la vida de estos grupos poblacionales. Ya que, según las estadísticas a nivel nacional de niña, niños y adolescentes retornados las edades de estos oscilan desde un

año de edad hasta los 17 años. (Plan de Atención Integral a NNA retornados, 2016, pág. 16)

Capacidades Humanas

El Enfoque de Capacidades hace referencia al Desarrollo Humano y se basa conceptualmente en el desarrollo de las capacidades de una persona y procura su aplicación, es decir, el objetivo del Desarrollo Humano es expandir las “capacidades” las “opciones” de las personas.

Existen diferentes conceptos donde se hace referencia a maximizar las capacidades de una persona entre ellos Ciclo de Vida, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Seguridad Humana, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros. El enfoque de capacidades humanas que propone Martha Nussbaum no se aleja de estos conceptos, sin embargo, plantea la sola garantizar derechos, y propone redescubrir que es tener una calidad de vida.

En su planteamiento la autora del libro “Crear Capacidades: propuesta para el desarrollo humano”, se pregunta qué significa «calidad de vida» y ofrece un listado de bienes básicos que no son reconocido por los Estados y demás teorías y que son la base para potenciar las capacidades de una persona, y que no se han tomado en cuenta al momento de la creación de Políticas Públicas, por tanto, estas no potencializan las capacidades de una persona. Nussbaum (2007:83) también plantea que los estados tienen que apostar por una «teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana» y, por lo tanto, desde una indagación acerca de la justicia social.

En la presente investigación se ve la importancia de conocer si la atención que brinda el gobierno está desarrollando las capacidades de la población atendida, para que les permita obtener en un futuro cercano mejor calidad de vida.

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

4.1.Pregunta principal

¿Cuál es la situación actual de las intervenciones que ofrece el Gobierno salvadoreño para la atención de las niñas, niños y adolescentes emigrantes retornados?

4.2.Preguntas secundarias:

¿Cuáles son las estrategias y acciones que el gobierno salvadoreño plantea en documentos institucionales y desarrolla para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados?

¿Cuáles son las estrategias o acciones que implementan los profesionales de atención directa para la atención de las niñas, niños y adolescentes retornados?

¿Qué nuevas estrategias y acciones de atención debería impulsar el gobierno salvadoreño, según la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados?

5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Objetivo General

Analizar la situación actual de las intervenciones que ofrece el gobierno salvadoreño para las niñas, niños y adolescentes retornados, para identificar acciones base desde las perspectivas de este mismo grupo etario.

5.2. Objetivos Específicos

- 5.2.1. Describir las estrategias o acciones que implementan los profesionales de atención directa para la atención de las niñas, niños y adolescentes retornados.
- 5.2.2. Contrastar las acciones o estrategias de intervención que ejecuta el Gobierno Salvadoreño a través de los profesionales que atienden a niñas, niños y adolescentes retornados según documentos institucionales y acciones de intervención efectivamente implementadas.
- 5.2.3. Presentar estrategias y acciones de atención debería impulsar el gobierno salvadoreño, según la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes retornados.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación se desarrollará bajo la Metodología Cualitativa con un enfoque Fenomenológico-Hermenéutico, con el cual se pretende un abordaje desde la realidad y perspectiva de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, para ello se utilizará como técnicas la entrevista y el análisis de texto con el objetivo de obtener los datos directamente de los involucrados en la temática.

6.1. Tipo de Estudio

La Metodología Cualitativa con un enfoque Fenomenológico-Hermenéutico, se tomará bajo el enfoque del físico y matemático **Edmund Husserl** quien es el fundador de la corriente fenomenológica, proponiendo a la filosofía con fines investigativos y con validez científica. (Lambert, 2006)

La fenomenología asume entre otros elementos la tarea de describir el sentido que el mundo tiene para las personas, lo que está aunada con el empirismo pues la fenomenología, es el cuerpo de conocimiento que relaciona entre sí distintas observaciones empíricas de fenómenos, de forma consistente con la teoría fundamental, pero que no se deriva directamente de la misma. Por lo tanto, con esta investigación desde el enfoque fenomenológico se pretende conocer la vivencia de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados desde su realidad y sentimiento.

6.2. Universo y Muestra

Se tomará como universo a cinco migrantes que ingresaron al país retornados, con destino a los Estados Unidos de Norte América, en el periodo de 2020 a 2021, y participaron de las atenciones que brinda el Centro de atención a niñas, niños y adolescentes retornados y su familia (CANAF), Además de ello se entrevistará a 3 profesiones de atención directa de esta población, quienes se encuentran ejecutando cada una de las acciones planteadas en los documentos de atención a niñez y adolescencia migrante retornada, y quienes brindarán su perspectiva de las atenciones que requieren las niñas, niños y adolescentes que participan del programa.

6.3. Técnicas Cualitativas

La fenomenología de corte cualitativo recurre a etapas para conocer mejor el fenómeno a estudiar. Entre ellas la primera es la etapa descriptiva, esta etapa tiene como objetivo lograr una descripción del fenómeno de estudio, lo más completa y no prejuiciosamente posible, que refleje la realidad vivida por la persona, su mundo, su situación en la forma más auténtica, esto a través de la elección adecuada para la recolección de datos. Esto corresponde a la etapa de descripción como parte de la metodología de la fenomenología. (Uribe Rosales).

Para ello, dentro de esta investigación se realizarán **Entrevistas semi estructuradas**, se define según Bernard (1988), una entrevista semiestructurada implica una reunión en la que el entrevistador no sigue estrictamente una lista formal de preguntas; hará más preguntas abiertas, lo que permitirá una discusión con el entrevistado en lugar de un formato sencillo de preguntas y respuestas

En tal sentido el objetivo es dar espacio para que los entrevistados se extiendan en su relato y puedan transmitir sus vivencias y experiencia con la atención a niñez y adolescencia migrante.

Otra técnica por utilizar será el **Análisis de textos o análisis hermenéutico** el cual nos permitirá conocer lo establecido en los documentos sobre el problema de investigación. Para **Wilhelm Dilthey** que plantea que la hermenéutica no sólo estudia los textos escritos, sino *“toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación hermenéutica”*. En ese sentido ciertos gestos, ciertas relaciones, ciertas actitudes pueden ser útiles para una interpretación.

Por ello en la presente investigación se analizará bajo este enfoque los documentos relacionados con el tema de niñez y adolescencia migrante (Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión; el Protocolo de protección y atención a niñez y adolescencia migrante salvadoreña; Procedimiento de atención a niñez y adolescencia retornada y su familia; así como las entrevistas realizada a los diferentes participantes en la presente investigación. todo con el objetivo de lograr interpretar el sentir de los involucrados en la atención a la niñez y adolescencia retornada.

6.4.Instrumentos

Entre los instrumentos a utilizar está la **Guía de entrevistas**, la cual contendrá preguntas abiertas, agrupadas en ítems que permitirá que la persona entrevistada se

extienda en su relato de forma natural. Se realizarán dos guías de entrevistas una para los adolescentes y una para los profesionales de atención directa.

Para el análisis de texto se utilizará una **lista de cotejo**, la cual contendrá las categorías de análisis que se pretenden identificar en la investigación. Entre las categorías a estudiar se encuentran: Derechos Humanos, Desarrollo de capacidades, Inclusión, Ciclo de vida, modelos de atención a niñez migrante, entre otros que se identifiquen en el transcurso de la investigación.

6.5. Plan de Análisis

Para el plan de análisis de la presente investigación se propone realizar una **triangulación** de la información recolectada (el análisis de los datos de los documentos, las entrevistas realizadas y las teorías planteadas) para ser ello se seguirá los siguientes pasos:

1. Establecer las categorías contenidas en las preguntas de investigación.
2. Se elaborará una matriz que contenga los componentes de análisis de las preguntas de investigación.
3. Los datos recolectados de las entrevistas se colocarán en la matriz. Análisis de cada uno de los entrevistados
4. Realizar un análisis de la información de la matriz, con el fin de encontrar un patrón de respuestas que sustente las preguntas de investigación planteadas y categorizar dichos hallazgos.
5. Analizar los hallazgos obtenidos del análisis de la matriz.

Para el análisis de texto, se auxiliará, de un Software MAXQDA v202 (<https://www.maxqda.com/products/maxqda-reader,s.f>) analizando los siguientes documentos, 1] Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, 2] Protocolo de Protección y atención de Niñez y adolescencia

Migrante en el Salvador y 3] la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), los cuales contemplan un conjunto de acciones dirigidas a niñas, niños y adolescente retornados, con el objetivo de identificar si dichas acciones van encaminadas a favorecer la no reincidencia de dicha población. Estas acciones se categorizan en base a los enfoques teóricos planteados y dar respuesta en a la pregunta de investigación.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																					
Fecha/ Actividad	Agosto				Sept.				Oct.				Nov.				Dic.				Enero				Febrero												
Redacción del Proyecto de Investigación	■																																				
Análisis de Textos de Documentos																																					
Elaboración de guías de Entrevistas																																					
Entrevista a Participantes																																					
Transcripción sistematización de Entrevistas																																					
Análisis de Entrevistas																																					
Elaboración de Informe Final																																					
Presentación del informe final																																					

8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

8.1. Presupuesto

N°	Descripción	Precios de productos			Forma de financiamiento		Total
		Unidad	Cantidad	Precio unitario	Fondos propios	Ues	
1	Fotocopias	c/u	33	\$ 0.03	X		\$ 1.00
2	Impresiones	c/u	33	\$ 0.03	X		\$ 1.00
3	Cuaderno	c/u	1	\$ 0.75	X		\$ 1.50
4	Lapiceros	c/u	4	\$ 0.25	X		\$ 1.00
5	USB	c/u	2	\$ -	X		\$ -----
6	Celular	c/u	2	\$ -	X		\$ -----
7	Internet				X		
8	Uso de plataforma Moodle					x	
9	Costo de la asesora					x	

TOTAL	\$ 4.50
-------	---------

8.2 Recursos

Recurso Humano:

- Estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- Asesora del proceso de grado
- Docente Tutor de la Escuela Postgrado, Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Adolescentes retornados
- Profesionales de atención directa a niñez y adolescencia migrante.

Recursos Materiales:

- Material didáctico
- Fotocopias
- Impresiones
- Computadora
- USB
- Internet
- Otros.

Recursos Financieros:

Los costos definidos en el apartado de Recursos Materiales son

responsabilidad de las estudiantes en proceso de grado, así como los de alimentación, transporte, y otros que se requieran durante la investigación.

9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Quiroz, S., & Cruz Piñeiro, R. (2013). *Niñez migrante de Estados Unidos por Tijuana. Los riesgos de su movilidad, Región y sociedad*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10228940002>.

Castillo, M. (s.f.). *Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito. Papeles de Población*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202407>

CONNA. (julio 2014). Informe Ejecutivo sobre la situación de niñas, niños y adolescentes salvadoreños migrantes Acompañados y No Acompañados.

Creswell, J. ((2017)). *Investigación cualitativa y diseño investigativo, selección entre cinco tradiciones,253*. Obtenido de <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08>

Cho, J. Y., & Lee, E. (2014). Reducing Confusion about Grounded Theory and Qualitative Content Analysis: Similarities and Differences. *Journal of Qualitative Inquiry*, 23(1), 3-15. doi:10.1177/1049731513509101

Crespín Hernández, M. d., Panameño Quijada, A. D., & Ticas Alvarenga, M. C. (2018). La responsabilidad del Estado Salvadoreño en el cambio de las condiciones socioeconómicas de los migrantes retornados de Estados Unidos, y su decisión de reincidir. 2009-2017. San Salvador, El Salvador.

Dirección General de Estadística y Censos. (s.f.). Obtenido de Observatorio de Estadísticas de Género/Migraciones: <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/migraciones/index.aspx>

Crespín Hernández, M. d., Panameño Quijada, A. D., & Ticas Alvarenga, M. C. (2018). La responsabilidad del Estado Salvadoreño en el cambio de las condiciones socioeconómicas de los migrantes retornados de Estados Unidos, y su decisión de reincidir. 2009-2017. San Salvador, El Salvador.

Dirección General de Estadística y Censos. (s.f.). Obtenido de Observatorio de Estadísticas de Género/Migraciones: <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/migraciones/index.aspx>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (2001). Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001/antisocial>.

Directiva, J. (octubre de 2014). *World Vision*. Obtenido de Motivos de Migración de la Niñez y Juventud en 27 Municipios de El Salvador, Visión Mundial, Estudio Exploratorio.

Differences. *The Qualitative Report*, 19(32), 1-20. Retrieved from <http://nsuworks.nova.edu/tqr/vol19/iss32/2>.

Lambert, C. (2006). *Redalyc*. Obtenido de Edmund Husserl: la idea de la fenomenología, Teología y Vida: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32214685008>

Ferrarotti, f. (mayo-agosto, vol. 14, núm. 44 de 2007). *las historias de vida como método de convergencia. Revista de ciencias sociales*. Obtenido de universidad autónoma del estado de México, Toluca, México.

Fuentes Hernández, F., Luna Chicas, E. (24 de Julio de 2017). *1. Migración: Transformaciones sociales en familias en los Municipios de San Salvador e Ilopango (2005-2015)*.

Gaborit, M., Zetino Duarte, M., Orellana, C., Brioso, L., Rodriguez Burgos, M., Avelar, D. (2016). *Atrapados en la tela de araña, la migración irregular de niñas y niños salvadoreños hacia los Estados Unidos*. San Salvador.

Guía Para Análisis Secundario De Las Encuestas Poblacionales Del Ministerio De Salud Y Protección Social. (s.f.). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-analisis-secundario-sistema-encuestas.pdf>

ISNA. (2016). *Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión*.

Lambert, C., & Husserl, E. ((2006)). *la idea de la fenomenología. Teología y vida*,. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492006000300008>

Maslow, A. (1943). "A Theory of Human Motivation" .

Mestries, F. (2013, vol.28, n.78). 3. *Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. Sociológica (Méx.)*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100006&lng

Nicas Migrantes, F. C. (s.f.). 8. *Realidad Migratoria de Niñas, Adolescentes y Mujeres Jóvenes en Centroamérica* . Managua, Nicaragua.

Ríos, E. M. (octubre de 2010). Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria. Guatemala, Guatemala.

Social Change and Conflict Transformation. (s.f.). Obtenido de <https://www.berghof-foundation.org/fileadmin/redaktion/Publications/Handboo/>

UNICEF., s. t. (2015). 6. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES RETORNADOS. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Buenos Aires, Argentina.

Uribe Rosales, V. P. (s.f.). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.* Obtenido de Edmund Husserl en la Fenomenología: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n7/m9.html>

Portal de transparencia, gob,sv. (s.f.). Obtenido de Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conna/documents/estadisticas?page=2>

Edmund Husserl en la fenomenología. Universidad autónoma de hidalgo, México artículo, Verónica Patricia Uribe Rosales. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n7/m9.html>

La entrevista semi-estructurada. M. en C. Oscar Elizalde, 21 de nov de 2018. 2 Min. de lectura

ANEXOS

ANEXO 1. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIGRANTES RETORNADO



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Y Humanidades
Escuela de Posgrado
Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS POR EL
GOBIERNO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS Y ACCIONES
BASE A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA DE LOS
INVOLUCRADOS

GUÍA DE ENTREVISTA A ADOLESCENTES MIGRANTES
RETORNADO

Objetivo Específico: Identificar desde la perspectiva de las atenciones que las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados las atenciones que tiene que ejecutar el gobierno a dicha población.

1 DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre:
- 1.2 Edad:
- 1.3 Sexo:
- 1.4 Escolaridad:

2 MOTIVACIONES

- 2.1 Motivo de primer viaje
- 2.2 Viaja solo o acompañado (familiar, tercera persona)
- 2.3 Experiencias vividas durante el viaje
- 2.4 Hechos del retorno
- 2.5 Lugar de retorno
- 2.6 Cantidad de intentos de viaje de forma irregular
- 2.7 Que lo motiva a seguir intentando viajar de forma irregular

3 CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

- 3.1 Composición del grupo familiar
- 3.2 Ocupación de los miembros de la familia
- 3.3 Ingresos promedio de la familia
- 3.4 Cuenta con familia en el exterior y el parentesco
- 3.5 Aporte económico de la familia en exterior
- 3.6 Influencia de la familia en el exterior (Qué papel juega la familia en la toma de decisión de viajar o no)

4. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD

- 4.1. Presencia de grupos delincuentes en la comunidad
- 4.2. Afinidad con dichos grupos
- 4.3. Cómo se siente el vivir en ese lugar (percepción de seguridad)
- 4.4. La familia ha sido víctima de algún hecho de violencia generalizada.
- 4.5. Servicios básicos con los que cuenta la comunidad
- 4.6. Acceso a los servicios

5. PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA y PERSPECTIVA DE LA MIGRACIÓN

- 5.1. Cuánto tiempo participó del Plan de atención y que piensan de la duración del mismo.
- 5.2. Qué tipo de actividades desarrolla el programa.
- 5.3. Cuál fue su participación en el programa y que obtuvo de dicha participación.
- 5.4. Cuál fue la participación de la familia en el programa
- 5.5. Qué te gustaría que se incluyera en el programa.
- 5.6. Que no le pareció del programa
- 5.7. Qué tipo de seguimiento recibiste durante y al finalizar el programa y por cuánto tiempo.
- 5.8. Que necesita para no migrar nuevamente (educación, salud, familia, seguridad, comunidad, entre otros)
- 5.9. Que lo haría desistir de migrar nuevamente-
- 5.10. Que significó participar en el programa.
- 5.11. Cuáles son sus sentimientos durante y al finalizar el programa

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE NIÑEZ RETORNADA



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Posgrados
Maestría En Métodos y Técnicas de Investigación Social



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS POR EL GOBIERNO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RETORNADOS Y ACCIONES BASE A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA DE LOS INVOLUCRADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: Describir desde la perspectiva de los profesionales de atención directa que acciones que se ejecutan en el CANAF son funcionales y que otras se podrían implementar.

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE NIÑEZ RETORNADA

1. DATOS GENERALES

a. Nombre del entrevistado: _____

b. Institución de procedencia: _____

- c. Entrevistador 1: Verónica Crespín.
- d. Entrevistador 2: Sonia Ramos.
- e. Fecha de la entrevista:
- f. Hora de inicio: _____ hora de finalización: _____
- g. N° de entrevista: _____

2. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE RETORNADA

- a. Etapas de atención a niñez retornada
- b. Etapas del procedimiento del plan de atención
- c. Duración de la intervención
- d. Coordinación interinstitucional
- e. Resultados obtenidos (como se mide o evalúa el proceso resultado, si se hace y cada cuanto)

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN

- a. Descripción del Plan de atención desde su perspectiva
- b. Perfil del participante del programa
- c. Proceso de insertar al NNA al programa
- d. Cómo trascienden de las acciones de los documentos a las acciones concretas
- e. De las acciones del plan general cuáles son las que se ejecutan; de estas cuales son las que favorecen a que no migren los NNA.
- f. Qué otras acciones propusieran implementar para que las niñas, niños y adolescentes no migren.
- g. Como la institución involucra a la familia (rol de la familia)
- h. Cuál es la participación de la familia de las niñas, niños y adolescentes migrante en las acciones del plan.
- i. Qué criterios implementan para finalizar las atenciones
- j. Realizan seguimiento a los NNA que participaron del programa, que tipo y por cuánto tiempo.

- k. Reincidencia en los casos (si hay diferencia en las atenciones de que reinciden y los que no)

4. PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA

- a. ¿Según su experiencia, cuáles son los motivos que expresan, los niños, niñas y adolescentes, para viajar de forma irregular, hacia Estados Unidos de Norteamérica?
- b. ¿Qué características socioculturales tienen las niñas, niños o adolescentes que viajan de forma irregular hacia Estados Unidos?
- c. ¿Menciona cuáles son los derechos que son garantizados a los niños, niñas y adolescentes, al regreso de su viaje de forma irregular, hacia Estados Unidos de Norteamérica?
- d. Qué acciones se pueden tomar para evitar que migren de forma irregular.